

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 156

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 09 de marzo del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia recibida y enviada. 5.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 6.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia en virtud de la inasistencia justificada de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas [11:15 Hrs.] del día 9 de marzo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen

su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación procedo a pasar lista a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 20 [24] diputadas y diputados.

Informo también que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, al Diputado Benjamín Carrera Chávez, a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, a la Diputada Ivón Salazar Morales y al Diputado Francisco Sánchez Villegas.

Así mismo, por motivos de salud, a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Les pido a cada uno de ustedes ocupar su lugar.

Se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes, punto número 1.

II.- Correspondencia recibida.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Así mismo el punto número V.-La presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Y por último en asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación, respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor del orden del día.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la

Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

09 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/501/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/362/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0308/2022 II D.P., relativo al exhorto a fin de fortalecer y coordinar la vigilancia y verificación del cabal cumplimiento normativo de los establecimientos o unidades médicas, dedicados a la realización de intervenciones quirúrgicas estéticas.

Dándonos información con relación al tema, así como de las atribuciones y funciones de ese Órgano Desconcentrado en materia de regulación, control y fomento sanitarios, y de las acciones que realiza la COESPRIS Chihuahua, las cuales se detallan en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/500/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/354/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0427/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se autorice y comercialice el agente biológico para la inmunización de la viruela símica en el país.

Brindándonos información respecto a las atribuciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y sobre los requisitos que se deben cumplir para la autorización de la vacuna contra la viruela símica, lo cual se precisa en los documentos que anexa; así mismo, señala que no es competencia de esa Comisión Federal la comercialización de agentes biológicos].

[TURNOS A COMISIONES.

09 de marzo de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de ampliar y garantizar la aplicación de las órdenes de protección en los casos de violencia política contra las mujeres, en razón de género. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Igualdad.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con el propósito de adicionar una fracción XV, al artículo 6 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de promover capacitación en materia de atención y bienestar animal a las autoridades administrativas y judiciales, incluyendo a las policiales.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y

los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por la que se propone reformar el artículo 22 del Código Civil del Estado de Chihuahua; y expedir la Ley de Derechos de la Maternidad de la Mujer del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), a fin de instituir el Parlamento de Mujeres de Chihuahua. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad y de Feminicidios.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal y al Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la pérdida de la patria potestad, así como de la punibilidad de la tentativa del delito de feminicidio. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar el artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de legítima defensa.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad puedan declarar la invalidez general de normas con 7 de los 11 votos de quienes integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y

los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar diversas disposiciones al Código Civil y al Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de pérdida de la patria potestad, cuando se trate de hechos que puedan ser constitutivos del delito de feminicidio o su tentativa.

Se turna a la Comisión de Justicia.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para garantizar la seguridad y las condiciones para proteger de manera física y psicoemocional a las víctimas directas e indirectas de violencia en contra de la mujer.

Se turna a la Comisión de Justicia.

10. Oficio No. PRE 01/60/2023, que remite el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal de Delicias, por medio del cual solicita a esta Soberanía se decrete el traslado de los Poderes estatales a esa ciudad, el día 1º de abril de 2023, a efecto de llevar a cabo el acto protocolario en conmemoración del Nonagésimo Aniversario de su fundación, dentro del cual se entregará la Medalla al Mérito Ciudadano Fundadores.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a los Centros de Atención infantil que operen bajo la modalidad social. (Se adhieren el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez].

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con el permiso del Presidente.

Honorable Congreso del Estado Chihuahua:

El de la voz, Ismael Mario Rodríguez Saldaña Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, someto a consideración del par... del Pleno de esta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de que las sesiones de los ayuntamientos se transmitan en vivo y estén disponibles desde sus portales oficiales de internet, algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance.

Solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura del presente documento, con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los grandes aprendizajes que nos dejó

la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, fue sin lugar a dudas la utilización y aprovechamiento de las plataformas digitales, redes sociales o en general la conectividad vía remota.

El salto obligado a la adecuación de espacios y capacidad técnica para lograr el objetivo no fue sencillo, incluso hay que reconocer que todavía en gran parte de nuestro Estado, la posibilidad de contar con una conexión básica a internet no es del todo posible, pero sentar las bases para el avance es lo más necesario en una era digital de cada día... que de cada vez mayores alcances.

Por otra parte, en México y Chihuahua estamos llamados, Poder Público y sociedad, a buscar ampliar y profundizar nuestra democracia desde cualquier espacio. La comunicación es consustancial a la democracia, las herramientas tecnológicas para generar una difusión de contenidos, juegan ahora un papel importante en los procesos democratizadores, de rendición de cuentas y en general de transparencia.

Es por eso que la presente iniciativa busca unir, la responsabilidad de publicar el quehacer de los ayuntamientos, generando las condiciones de mayor accesibilidad e interés ciudadano, abrir un canal obligado de comunicación para fortalecer la transparencia o la rendición de cuentas, y en su consu... y en su conjunto robustecer de forma real a nuestra democracia.

La relevancia de esta actualización, sienta las bases de planeación que permiten modernizar la comunicación de los municipios, como una apuesta para la legitimidad, generación de confianza y respaldo de la ciudadanía hacia las decisiones o políticas públicas adoptadas.

Además, propicia evaluar la gestión pública de manera constante, desencadenando un interés social que lleve a alcanzar objetivos o metas de planeación municipal y corregir... y corregir fallas aumentando la autocorrección.

En materia de transparencia, todos aquellos pesos y contrapesos dentro del andamiaje jurídico, detienen

posibles abusos, impunidad u opacidad del poder.

Un principio clásico de la democracia liberal se cimenta justamente en esto, controles y límites, por... con... con su... con su... pe... con petición por favor, Diputado Castrejónpudiera este... guardar silencio mientras expongo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Pedirles a los asistentes guardar el debido silencio para que, el Diputado pueda continuar con la presentación de su iniciativa.

Adelante, Diputado.

Por favor.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Para que la difusión, así como la visibilidad de lo que sucede al interior de los edificios gubernamentales, abra por completo las puertas a todas y todos aquellos que deseen conocer más sobre sus representantes populares.

Este Congreso del Estado, apenas en el ayo... en el año 2020 reformó la legislación estatal a efecto de incluir la obligación de transmitir en vivo las sesiones del Pleno o la Diputación Permanente, siendo el día de hoy un referente de acceso a la información, así como de divulgación de las diversas tareas parlamentarias, incluso como fuente de diverso medio de comunicación.

Esta es la apuesta, que nuestros municipios de fo... de igual forma logran ubicarse en las márgenes de la máxima publicidad, garantizando condiciones esenciales de gobiernos democráticos, pese a las complejas condiciones de acceso a internet que prevalece en un considerable número de ellos y que seguramente no hará posible que todas puedan sumarse a esta reforma por no estar a su alcance, mientras que ya existen otros que desde hace tiempo transmiten en vivo sus sesiones.

En este sentido, no hay poder legítimo y democrático si su ejercicio no se rige por el código de transparencia, a partir de ahora, mientras la capacidad técnica en el municipio lo permita, desde la Secretaría del Ayuntamiento, se velará por que las sesiones edáficas se sumen a la demanda social por hacer visibles los mecanismos, actuaciones o procedimientos del gobierno municipal, al igual a la revolución tecnológica que experimentamos, tal y como se encuentra establecido ya en otros estados del país como Michoacán, Querétaro o la Ciudad de México, que... por mencionar algunos.

Desplegar la información pública, lleva a la profundización de la democracia, garantizando el derecho de la ciudadanía a recibir desde explicaciones o justificaciones, hasta claridad en el desarrollo de la acción gubernamental, como un terreno fértil para mejorar la relación gobernante-gobernado.

Juntos podemos alcanzar este objetivo, con la independencia de los retos que puede implicar o que debamos esperar o superar en lo técnico.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 22 y 63, fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de que:

Las sesiones públicas ordinarias o extraordinarias de los ayuntamientos se deban de transmitir en vivo y estar disponibles desde su portal oficial de Internet, algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance.

Así como parte de las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento se encuentre prever todo lo necesario para dicha transmisión en vivo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposi-

ciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 9 días del mes de marzo.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en lo personal Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, así como 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de que las sesiones de los ayuntamientos se transmitan en vivo y estén disponibles desde sus portales oficiales de internet, algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los grandes aprendizajes que nos dejó la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, fue sin lugar a dudas la utilización y aprovechamiento de las plataformas digitales, redes sociales o en general la conectividad vía remota. El salto obligado a la adecuación de espacios y capacidad técnica para lograr el objetivo no fue sencillo, incluso hay que reconocer que todavía en gran parte de nuestro Estado, la posibilidad de contar con una conexión básica a internet no es del todo posible, pero sentar las bases para el avance es más que necesario en una era digital de cada vez mayores alcances.

Por otra parte, en México y Chihuahua estamos llamados, Poder Público y sociedad, a buscar ampliar y profundizar

nuestra democracia desde cualquier espacio. La comunicación es consustancial a la democracia, las herramientas tecnológicas para generar una difusión de contenidos, juegan ahora un papel importante en los procesos democratizadores, de rendición de cuentas y en general de transparencia ⁽¹⁾.

Es por eso que la presente iniciativa busca unir, la responsabilidad de publicitar el quehacer de los ayuntamientos, generando las condiciones de mayor accesibilidad e interés ciudadano, abrir un canal obligado de comunicación para fortalecer la transparencia o la rendición de cuentas, y en su conjunto robustecer de forma real a nuestra democracia.

La relevancia de esta actualización, sienta las bases de planeación que permiten modernizar la comunicación de los municipios, como una apuesta para la legitimidad, generación de confianza y respaldo de la ciudadanía hacia las decisiones o políticas públicas adoptadas.

Además, propicia evaluar la gestión pública de manera constante, desencadenando un interés social que lleve a alcanzar objetivos o metas de planeación municipal y corregir fallas aumentando la autocorrección.

En materia de transparencia, todos aquellos pesos y contrapesos dentro del andamiaje jurídico, detienen posibles abusos, impunidad u opacidad del poder.

Un principio clásico de la democracia liberal se cimenta justamente en esto, controles y límites, para que la difusión, así como la visibilidad de lo que sucede al interior de los edificios gubernamentales, abra por completo las puertas a todas y todos aquellos que deseen conocer más sobre sus representantes populares.

Este Congreso del Estado, apenas en el año 2020 reformó la legislación estatal a efecto de incluir la obligación de transmitir en vivo las sesiones del Pleno o la Diputación Permanente, siendo al día de hoy un referente de acceso a la información, así como de divulgación de las diversas tareas parlamentarias, incluso como fuente para diversos medios de comunicación.

Esta es la apuesta, que nuestros municipios de igual forma logren ubicarse en los márgenes de la máxima publicidad, garantizando condiciones esenciales de gobiernos democráticos, pese a las complejas condiciones de acceso a internet que prevalece en un considerable número de ellos y

que seguramente no hará posible que todos puedan sumarse a esta reforma por no estar a su alcance, mientras que ya existen otros que desde hace tiempo transmiten en vivo sus sesiones.

En este sentido, no hay poder legítimo y democrático si su ejercicio no se rige por el código de transparencia ⁽²⁾, a partir de ahora, mientras la capacidad técnica en el municipio lo permita, desde la Secretaría del Ayuntamiento, se velará por que las sesiones edilicias se sumen a la demanda social por hacer visibles los mecanismos, actuaciones o procedimientos del gobierno municipal, al igual que a la revolución tecnológica que experimentamos, tal y como se encuentra establecido ya en otros estados del país como Michoacán, Querétaro o la Ciudad de México, por mencionar algunos.

Desplegar la información pública, lleva a la profundización de la democracia, garantizando el derecho de la ciudadanía a recibir desde explicaciones o justificaciones, hasta claridad en el desarrollo de la acción gubernamental, como un terreno fértil para mejorar la relación gobernante - gobernado.

Juntos podemos alcanzar este objetivo, con independencia de los retos que pueda implicar o que debamos esperar a superar en lo técnico.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 22 y 63, fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 22. El Ayuntamiento como órgano deliberante, deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y al efecto, celebrará sesiones públicas ordinarias o extraordinarias, mismas que deberán transmitirse en vivo y estar disponibles desde su portal oficial de internet, algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance; previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, las sesiones podrán ser privadas cuando así se justifique.

Artículo 63. Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

I. Concurrir a todas las sesiones del Ayuntamiento, únicamente con voz informativa y levantar las actas al terminar cada una de ellas, además de prever todo lo necesario para su transmisión

en vivo; por acuerdo de la mayoría de las personas titulares de las Regidurías, convocar a sesiones ordinarias, cuando la persona titular de la Presidencia Municipal no lo haga sin causa justificada;

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Enrique E. Sánchez Ruiz, "Los medios y la democracia en América Latina: El Problema del huevo y la gallina", en Comunicación y Sociedad, núm. 20, 1994."

(2) Jacqueline Peschard, "Transparencia y Partidos Políticos", Cuadernos de transparencia, núm. 8, 2005.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Enseguida tiene el uso de la Tribuna el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Derecho de la mujer... de las Mujeres en Vida Libre de Violencia con el fin de que se adicione una fracción VII en el artículo 6 y de igual forma reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una... un párrafo al artículo 193, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidente, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Le agradezco.

La violencia en una relación de pareja se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental o sexual con el fin de dominar o mantener el control sobre las personas. Comienzan con cualquier momento de incomodo, después con un jaloneo que al principio puede parecer un juego entre lo... entre ambos, pero conforme pasa el tiempo la situación puede llegar a ser grave, muy grave.

Existen varios factores que impiden darse cuenta del rumbo que se tienen sobre las relaciones, uno de ellos es estar enamorado entre las parejas pero esta violencia sigue y sigue avanzando y se cree que es parte pues de lo que puede cambiar en el futuro.

Cuando se cree que se encuentra a la persona correcta y que esta persona correcta en el noviazgo puede tener alguna circunstancia de golpes, de insultos o de maltrato psicológico o físico o hasta sexual y estas circunstancias vienen avanzando en este noviazgo, pero sin duda alguna es parte de una violencia que se tiene que condenar.

La violencia entre parejas se está viendo cada vez más común entre adolescentes. Casi el 21% de los estudiantes mujeres y el 14% de los estudiantes varones de escuelas secundarias informan haber sufrido abusos físicos o sexuales por parte de sus parejas.

Se estima que en los Estados Unidos y en nuestro país hay más de 1.5 millones de estudiantes en escuelas secundarias que son abusados físicamente por su parejas en los años de noviazgo.

Esto puede suceder en cualquier momento y particularmente en asuntos que tiene que ver la prevención por parte de los padres o tutor... o tutores, ustedes o nosotros podemos ayudar en los hechos advirtiéndolos de estas particularidades.

La violencia en noviazgos de adolescentes pueden incluir cualquiera de sus combinaciones o en su maltrato físico golpes, sacudir, tirar, empujarlos, morderlos o tener más el tema de tenerlos amenazados.

La violencia emocional, insultar, aislar a una pareja de otros, decir mentiras, evitar que la pareja vaya con sus familias o con sus amigos o particularmente obligarle a tener actos sexuales.

Particularmente el tema del forcejeo de la pareja en relaciones sexuales, también tiene que ver con el tema de la penalización.

Hay algunas señales de advertencia importante de la violencia de noviazgo de... en adolescentes a tener en cuenta que los celos, la inseguridad, la inmadurez, y la falta de atención psicológica que se tienen en las escuelas pueden tener el aislamiento de las familias y amigos y hacer esto una causa común que se debe de erradicar.

En México, 70.1% de las mujeres de 15 años o más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de su vida.

La violencia psicológica fue la mayor preocupación que se tiene en los indicadores 51.6%, seguida de la violencia sexual con un alarmante 49.7.

En el ámbito comunitario, es decir, de mayor violencia el 45.6, seguido de la relación de pareja con un alto 39.9%.

En octubre del 2020 a octubre del 2021, 42.8% de las mujeres de 15 años o más han experimentado al menos una situación de violencia.

Destaca la violencia psicológica o la más alta 29.4, seguida de la violencia sexual con un 23.3%. La violencia contra la mujer se presentó en mayor porcentaje en el ámbito comunitario con un 22.4, seguida de la violencia laboral con un 20.8.

De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncia que sufren violencia en el noviazgo. En el caso de México, 76% de los adolescentes entre 15 y 17 años han sufrido violencia psicológica, lamentablemente, 17% de violencia sexual y 15% por ciento de violencia física, según la encuesta nacional de violencia en el noviazgo por parte del Instituto de Investigación.

También es importante precisar que la generación de violencia se presenta en forma crítica en el círculo vicioso entre el hombre y la mujer y esto, lamentablemente, es más común.

Este tipo de violencia se puede prevenir, y el objeto de prevenir es parar la violencia hasta estas

circunstancias entre nuestros adolescentes y entre nuestros jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el fin de que se adicione una fracción VII al artículo 6 para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Las modificaciones o las modalidades de violencia son:

- 1.-Violencia familiar.
- 2.- Violencia institucional.
- 3.- Violencia laboral o docente.
- 4.- Violencia en la comunidad.
- 5.- Violencia feminicida.
- 6.- Violencia política contra las mujeres co... en razón de género.

Y ahora se adiciona y se propone,párrafo se...

VII.- Violencia en noviazgo: En consecuencia, cualquier tipo de maltrato psicológico, sexual, acoso o hecho en cualquier persona entre 12 y 18 años o más que dará sancionado.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Del... se reforma también el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un párrafo en el artículo 193, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 193.- Del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Este delito se persigue de oficio.

Quien cometa el delito de violencia en el noviazgo,

ya sea que cometa cualquier tipo de maltrato físico, psicológico o sexual, acoso o hecho a cualquier persona entre los 18 años o menos, se le impondrá 3 años o ocho años de prisión o 100 a 300 días de multa.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así como se remita copia del mismo a autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 9 del mes de marzo del 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el fin de que se adicione una fracción séptima en Artículo 6, al igual de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un párrafo al Artículo 193, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia en una relación de pareja se entiende por

cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Comienza con cualquier comentario incómodo, después con un jaloneo que al principio puede parecer un juego entre ambos, pero conforme pasa el tiempo la situación puede llegar a ser más grave.

Existen varios factores que impiden darse cuenta del rumbo que está tomando la relación; uno de ellos es estar enamorado, pues no les permite pensar de manera objetiva sobre que están siendo violentos por su pareja y que son víctimas de la misma. No querer aceptar la realidad de este atroz hecho quizás sea el primer síntoma de que uno de los dos está siendo agredido.

Cuando se cree que se encuentra a la persona correcta e indicada y al estar en la etapa del enamoramiento, se idealiza a la pareja y hasta se puede pensar que se va superar todo lo malo, a tolerar y perdonar sus insultos y/o golpes, el maltrato psicológico, físico y hasta sexual; sin embargo, se debe de tener en cuenta que no se puede confundir amor con maltrato.

La violencia entre parejas se está volviendo cada vez más común entre los adolescentes. Casi el 21 por ciento de las estudiantes mujeres y el 14 por ciento de los estudiantes varones de escuela secundaria informan haber sufrido abusos físicos o sexuales por parte de su pareja. Se estima que en los Estados Unidos hay 1.5 millones de estudiantes de escuela secundaria que son abusados físicamente por sus parejas todos los años.

Esto puede sucederle en cualquier momento a cualquier adolescente en una relación romántica, de noviazgo o sexual. Como padre o tutor, usted puede ayudar si conoce los hechos y las señales de advertencia.

La violencia entre parejas adolescentes, también llamada violencia en relaciones íntimas, incluye cualquier tipo de maltrato físico, psicológico o sexual, acoso o acecho de cualquier persona entre los 12 y 18 años. La violencia en noviazgos adolescentes puede incluir cualquiera, o una combinación de las siguientes formas de maltrato: Físico: Golpear, sacudir, tirar cosas, empujar, morder o usar un arma.

Emocional: Insultar, aislar a una pareja de otros, decir mentiras, evitar que la pareja se vaya, amenazar con lastimarse, ignorar los sentimientos de la pareja o insultar sus creencias o valores.

Sexual: Forzar a la pareja a tener relaciones sexuales, a tener relaciones sexuales sin protección u obligar a la pareja a hacer otros actos sexuales que no quiere hacer.

No existen dos relaciones iguales, por lo que a menudo puede ser difícil diferenciar entre relaciones saludables y no saludables.

Hay algunas señales de advertencia de violencia en noviazgos adolescentes a tener en cuenta: celos o inseguridad extrema, denigración o humillaciones constantes, temperamento explosivo, aislamiento de familiares y amigos, hacer acusaciones falsas, cambios de humor erráticos, cualquier forma de infligir dolor o daño físico, posesividad, decirle a alguien qué hacer o presionar repetidamente a alguien para que tenga relaciones sexuales, espiar teléfonos celulares, correos electrónicos o redes sociales sin permiso.

En México, 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %). En el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9 %).

Entre octubre de 2020 y octubre de 2021, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentó, al menos, una situación de violencia.

Destaca la violencia psicológica como la más alta (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %). La violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el ámbito comunitario (22.4%), seguido del laboral (20.8 %).

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. En el caso mexicano, 76% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia psicológica 17% sexual y 15% física. Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN).

El mito de la "buena mujer" o de la "buena esposa/novia" basado en concepciones equivocadas sobre los roles de género conduce a que muchas mujeres soporten y sobrevivan por mucho tiempo situaciones de violencia en sus propios hogares o noviazgos, adjudicándose incluso la culpa por los problemas que se dan en su relación.

Generalmente, esta violencia se presenta de forma cíclica en un círculo vicioso en el que tanto el hombre como la mujer se encuentran atrapados. El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto.

Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. La censura en su manera de vestir, en sus amistades, sus horarios, son algunos de los ejemplos de estas conductas.

Con el paso del tiempo, estas conductas producen dependencia y aislamiento, pero no se perciben como agresivas o alarmantes puesto que se interpretan como pruebas de amor, desarrollando así una situación de vulnerabilidad por parte de la mujer hacia el hombre.

La exposición a un contexto familiar violento, es considerado un factor de la violencia de pareja en los jóvenes, se produce en la infancia una falta de desarrollo de los mecanismos protectores y el aprendizaje vicario de la indefensión y de la desesperanza. El alcohol y otras drogas podrían incrementar la agresión a través de su efecto psicofarmacológico directo sobre los procesos atencionales, interpretativos o de toma de decisiones.

Este tipo de violencia se puede prevenir, y el objetivo de la prevención es parar la violencia antes de que comience.

Durante la preadolescencia y la adolescencia, los jóvenes todavía están aprendiendo sobre lo que se necesita para fomentar relaciones positivas y saludables con otras personas. Este es el momento de promover y fomentar relaciones sanas y prevenir un patrón de violencia en las relaciones que podría durar hasta la edad adulta.

Para saber si tu relación es violenta debes analizar cómo te sientes cuando estás con tu pareja, si te sientes libre de comentar sobre algún tema de interés o de hacer cualquier cosa cuando estás a su lado sin el temor de que se enoje o se ponga agresivo, te insulte y te haga hacer cosas que no quieres, como cambiar tu forma de vestir o de convivir con otras personas.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente

proyecto de decreto:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reforma la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el fin de que se adicione una fracción séptima en Artículo 6, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. Las modalidades de violencia son:

I. Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, realizadas por el agresor que tiene o ha tenido algún vínculo de índole familiar con la víctima, parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; tutela o curatela; concubinato; o bien, que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho.

II. Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos que discriminen o tengan como fin o resultado dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

III. Violencia laboral y docente: Es todo acto u omisión ejercida en abuso de poder por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, que dañe su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

De igual modo, constituye violencia laboral la negativa ilegal a contratar a la víctima, o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; así como la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley, y todo tipo de discriminación por condición de género.

[Párrafo adicionado mediante Decreto No.1375-2016 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 57 del 16 de julio de 2016]

IV. Violencia en la comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las

mujeres en el ámbito público y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.

V. Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

[Fracción adicionada mediante Decreto No. 783-09 I P.O. publicada en el P.O.E. No. 19 del 06 de marzo de 2010]

VI. Violencia política contra las mujeres en razón de género: Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

VII.- Violencia en noviazgos: Es considerado cualquier tipo de maltrato físico, psicológico o sexual, acoso o acecho de cualquier persona entre los 12 y 18 años de edad.

ARTICULO SEGUNDO. - Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un párrafo

al Artículo 193, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo.- 193. A quien ejerza algún acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, sobre alguna persona a la que esté, o haya estado unida, por un vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; tutela o curatela; concubinato; o bien, que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y el tratamiento integral especializado enfocado a la erradicación de la violencia familiar.

Los actos de violencia a que se refiere el presente artículo se entenderán en los términos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación como forma de maltrato.

La pena se incrementará hasta en una mitad, cuando la conducta se ejecute en presencia de alguna niña, niño o adolescente.

La pena se incrementará en una mitad, cuando a sabiendas de que la mujer se encuentra embarazada, el agente ejecute la conducta descrita en el primer párrafo; se realice la conducta en contra de una persona menor de 18 años; o en contra de una persona mayor en situación de vulnerabilidad.

Este delito se perseguirá de oficio.

Quien cometa el delito de violencia en el noviazgo, ya sea que cometa cualquier tipo de maltrato físico, psicológico o sexual, acoso o acecho de cualquier persona entre los 18 años de edad, se le impondrá de tres a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Felicitar al Diputado Omar Bazán por su iniciativa, muy valiosa sobre todo en el contexto de la denominada Ley Mya, que hace unos días ha presentado este Congreso.

En ese tenor, felicitarlo porque conozco de su agenda legislativa, es recurrente en cuanto a los derechos de la mujer, en cuanto a la protección de la violencia hacia la mujer y hoy marca pauta con esta nueva reforma que usted solicita para que Chihuahua sea punta de lanza en este tema.

Muchas felicidades Diputado Omar Bazán, si me permite adherirme a la misma.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Es cuanto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, gracias Diputada.

A continuación quiero dar la bienvenida a esta Soberanía a la Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado, a la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez.

¡Bienvenida, Secretaria!

[Aplausos].

Así mismo, damos la bienvenida al Secretario de Turismo de Gobierno del Estado, al licenciado Felipe Edibray Gómez Gallegos.

¡Bienvenido, Secretario!

[Aplausos].

También recibimos con mucho gusto a la Presidenta del Clúster Turístico, a la licenciada Cristina Muñoz Alcocer.

¡Bienvenida!

[Aplausos].

A continuación haré uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa enlistada, para lo cual solicito a la Segunda Vicepresidenta ocupe la presidencia.

[La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de que se declare el 06 de julio de cada año como Día de la Identidad Chihuahuense, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Y para ello pido que veamos el siguiente video.

[Se proyecta video].

Cuando pienses en Chihuahua piensa en grande, porque Chihuahua es más de lo que imaginaste, porque grande es su gente, corredores de pies ligeros incansables, porque majestuosa es su sierra con grandes cascadas y paisajes que te sorprenderán, porque el sur hace brillar como el oro a su imponente desierto y su aventura. Sí, Chihuahua lo tiene todo, lugares mágicos, aventura, sabores únicos y experiencias inimaginables; para ellos, para ti, para mí. En 2023 estamos más fuertes que nunca y listos para recibirlos en el estado grande, Chihuahua es inmenso, concélo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:

Gente valiente, noble y leal, así lo dicen las letras de nuestro corrido, mismo que sintetiza el orgullo de ser chihuahuense, refleja identidad y cariño por la tierra; resalta valores como el honor, la lealtad y hospitalidad que son característica de los chihuahuenses, haciendo hincapié en nuestra tierra como el origen de nuestra identidad.

El 31 de enero de 1824, el Congreso Nacional expidió el acta constitutiva de la Federación, la cual organizó a la Nación bajo el Sistema Republicano, Representativo y Federal. Entre los estados creados se contó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

El 6 de julio de ese mismo año, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación, mismo que a la fecha está compuesto por 67 municipios enriquecidos con cultura, gastronomía, historia e identidad de cada uno de los chihuahuenses.

Con orgullo les puedo decir que esta historia se ha forjado por hombres y mujeres valientes y trabajadores, aquellos que desde temprana hora inician sus labores, mismos que fuimos forjados a lo largo de los siglos en un entorno complejo, en la adversidad del desierto y las montañas, lo

que nos ha brindado un raigambre que nos da identidad y nos fortalece como chihuahuenses y como mexicanos para enfrentar los desafíos desde una visión distinta.

Esa visión viene de la identidad chihuahuense que es una identidad que debemos fortalecer, promover y cuidar como el valor más grande que tenemos los ciudadanos de esta tierra nortea.

Asimismo, de aquellos ganaderos y agricultores, que no conocen un imposible aún a la mitad del desierto, de los deportistas, artistas, actores y toda aquella figura que ha llevado internacionalmente el nombre en alto de nuestro estado, al igual que de personalidades políticas originarias de esta tierra y pilares de la democracia a través de los años.

Al respecto, el medio de comunicación El Financiero realizó una encuesta entre las 32 entidades federativas para ver... para saber si estaban orgullosos de ser mexicanos, los Chihuahuenses resultaron con un 95% de aceptación, posicionándose como el segundo estado más orgulloso de ser mexicano

¡Somos, los herederos de la Revolución Mexicana! El Chihuahua que hoy conocemos y amamos se lo debemos a aquellos hombres y mujeres que se levantaron en armas y nos enseñaron que el amor por nuestra Patria debe ser siempre la motivación de nuestros actos.

Aquí, predomina una identidad nortea muy ligada a nuestro patrimonio con un fuerte arraigo que se complementa con la calidez de sus habitantes, la sonrisa fácil y el trato amable con sus visitantes, y de una forma de hablar clara y directa.

Que soy del norte, que soy del Estado Grande, y ante todo ello, hemos tenido malos y buenos gobiernos pero nos hemos adaptado a todo cambio político que ha generado cada uno de ellos.

Sin embargo, somos mexicanos y orgullosos de nuestras raíces chihuahuenses, ante ello expongo en esta Honorable Soberanía la importancia de que

se conmemore el 06 de julio de cada día... de cada año como el día de la identidad Chihuahuense, porque más que una fiesta es un orgullo el poder celebrar nuestras raíces y nuestra lealtad a nuestro Estado.

El 06 de julio del próximo año cumpliremos 200 años como estado libre y soberano y en el marco de dicho acontecimiento es que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara lo siguiente: 06 de Julio de cada año como Día de la Identidad Chihuahuense.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del 2023.

Atentamente el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

¡Viva Chihuahua!

¡Muchas gracias!

[Aplausos].

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de DECRETO a efecto de que se declare el "06 de Julio como Día de la Identidad Chihuahuense", lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Gente valiente, noble y leal, así lo dicen las letras de nuestro himno, mismo que sintetiza el orgullo de ser chihuahuense, refleja identidad y cariño por la tierra; resalta valores como el honor, la lealtad y hospitalidad que son característica de los chihuahuenses, haciendo hincapié en nuestra tierra chihuahuense como el origen de nuestra identidad.

El 31 de enero de 1824, el Congreso Nacional expidió el acta constitutiva de la Federación, la cual organizó a la Nación bajo el Sistema Republicano, Representativo y Federal. Entre los Estados creados se contó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

El 6 de julio de ese mismo año, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación, mismo que a la fecha está compuesto por 67 municipios enriquecidos con cultura, gastronomía, historia e identidad de cada uno de los chihuahuenses.

Con orgullo les puedo decir que esa historia se ha forjado por hombres y mujeres valientes y trabajadores, aquellos que desde temprano inician sus labores, mismos que fuimos forjados a lo largo de los siglos en un entorno complejo, en la adversidad del desierto y las montañas, lo que nos ha brindado un raigambre que nos da identidad y nos fortalece como chihuahuenses y como mexicanos para enfrentar los desafíos desde una visión distinta.

Esa visión viene de la identidad chihuahuense que es una identidad que debemos fortalecer, promover y cuidar como el valor más grande que tenemos los ciudadanos de esta tierra

norteña.

Asimismo, de aquellos ganaderos y agricultores, que no conocen un imposible aún a la mitad del desierto, de los deportistas que día a día trabajan y que han llevado a competencias internacionales el nombre en alto de nuestro estado, de las personalidades políticas que han nacido en estas tierras y han sido pilares de la democracia.

Al respecto, el medio de comunicación "El Financiero" realizó una encuesta a las 32 entidades federativas para saber si estaban orgullosos de ser mexicanos, los Chihuahuenses resultaron con un 95% de aceptación, posicionándose como el segundo estado más orgulloso de ser mexicano

¡Somos, los herederos de la Revolución Mexicana! El Chihuahua que hoy conocemos y amamos se lo debemos a aquellos hombres y mujeres que se levantaron en armas y nos enseñaron que el amor por nuestra Patria debe ser siempre la motivación de nuestros actos.

Aquí, predomina una identidad norteña muy ligada a nuestro patrimonio con un fuerte arraigo que se complementa con la calidez de sus habitantes, la sonrisa fácil y el trato amable con sus visitantes, y una forma de hablar clara y directa.

Que soy del norte, que soy del "Estado Grande", que salimos adelante, hemos tenido malos y buenos gobiernos y nos hemos adaptado a los cambios políticos que han generado cada uno de ellos.

Sin embargo, somos mexicanos y orgullosos de nuestras raíces chihuahuenses, ante ello expongo en esta honorable soberanía la importancia de que se conmemore el 06 de julio como día de la identidad Chihuahuense, porque más que una fiesta es un orgullo el poder celebrar nuestras raíces y nuestra lealtad a nuestro Estado.

El 06 de julio del próximo año cumpliremos 200 años como estado libre y soberano y en el marco de dicho acontecimiento es que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara lo siguiente: "06 de Julio como Día de la Identidad Chihuahuense".

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada...ah perdón.

Adelante, Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Diputado, felicitarte por esta iniciativa que además es enmarcada y respaldada por estas dos Secretarías por la... con la presencia de los dos secretarios que aquí se encuentran, que son aliados que... que han sido parte fundamental de apoyo a la... a la Comisión de Turismo en la que participamos.

Gracias por su compañía, por supuesto la de Cristina Muñoz;de verdad que tenemos mucho, mucho que... que promocionar, que celebrar y que enaltecer como chihuahuenses.

Felicito tu... tu iniciativa y te pido por favor que nos sumes al Grupo Parlamentario del PAN para acompañarte en ello.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con mucha... con mucho gusto.

Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

en funciones de Presidenta.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Isela Martínez Díaz.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Edgar también nosotros de la Bancada felicitamos esa iniciativa tuya y el fortalecer las raíces es lo mejor que puede haber cuando hay raíces profundas es más difícil que se caiga el árbol te pedimos, si no tienes inconveniente, que nos sumes al grupo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Y felicidades.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, con mucho gusto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuamos con el orden del día.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado de Chihuahua, así como

a la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, en el marco del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, por lo cual se pretende implementar acciones a fin de reducir la brecha digital de género que existe en nuestro país, incentivando el uso de la... de las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr un desarrollo económico, social y cultural de las mujeres, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en el área digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y los ni... las mujeres y las niñas.

Dentro de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible dictadas por la Organización de las Naciones Unidas, se encuentra el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En ese tenor de ideas, dadas las múltiples desigualdades que sufrimos las mujeres en la actualidad, respecto... presento esta iniciativa, la cual busca cerrar la brecha existente específicamente hablando de la desigualdad digital.

El derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, se encuentra consagrado en el artículo 6 de nuestra Carta ma... Magna, que a la letra establece: El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Este derecho de acceso a las TIC's, comprende, entre otras cosas, la libertad de acceder y usarefi... eficazmente las tecnologías, navegar por internet, adquirir información de calidad para diver... diversos medios digitales, radiofónicos y televisivos.

Es una realidad que en la actualidad, el uso de dispositivos como la computadora, tablet y celular, así como el acceso a internet, se ha vuelto una necesidad primaria en nuestras vidas; gracias a ello... a ellos podemos acceder a información, y por lo tanto a conocimiento; así mismo, podemos trabajar desde la comodidad de nuestras casas, y estar siempre conectados en nues... con nuestros seres queridos.

Debido a la pandemia que atravesamos, se hizo aún más evidente la importancia del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, pues fue necesario el acceso a equipos de cómputo e internet para poder trabajar y estudiar de forma remota e incluso estar enterados de lo que sucedía a nuestro alrededor.

Como en muchos otros temas, la desigualdad entre hombres y mujeres se ha hecho presente en las TIC's, generando una brecha digital. La discriminación por razones de género ha sido un factor determinante dentro del desarrollo social, político y económico de las mujeres.

Según datos del ina... INEGI, en 2019 en México, el 59.2% de las mujeres no utilizaron una compe... computadora o tablet, ni en su casa ni fuera de ella, no tuvieron acceso a estos elementos. En cuanto al uso internet, en las zonas urbanas, existe una brecha importante, pues solamente el 25.4% de las mujeres... pues el 25.4 de las mujeres nunca ha utilizado algún servicio de internet.

Los principales motivos por los cuales las mujeres nunca han utilizado dichos dispositivos o el sistema de internet, es porque no tienen acceso a ellos, no saben utilizarlos y tampoco... y tam... y también desconocen su utilidad, por lo que se limita su participación en el ámbito laboral, en el... en la educación y en la sociedad.

En relación con lo anterior, resulta de suma importancia revertir esta situación, toda vez que al hacerlo, estaríamos empoderando a miles de mujeres y niñas, logrando un mayor crecimiento económico y su empleabilidad en el mercado

laboral.

Aumentar la inclusión de las mujeres a través de estas acciones afirmativas en materia de la brecha digital, impacta directamente en la economía, la calidad de las instituciones, y sobre todo, en distintos ax... aspectos de la vida de las mujeres.

El uso de las tecnologías de la... de la información, internet y acceso a la ciencia, por parte de las mujeres promueve su desarrollo sostenible y acelerado que impacta directamente en la recuperación económica que resulta necesaria derivada de la pandemia provocada por el Covid-19.

Con esta suma de acciones se busca la prosperidad económica, a través del bienestar en igualdad de condiciones; recordando que muchas de las mujeres hoy en día, fungen como el principal sostén de las familias mexicanas.

Como he mencionado anteriormente, el rol de la mujer en la economía es de suma importancia, toda vez que más mujeres ocupan puestos directivos dentro de las grandes compañías del país, además 3 de cada 10 MIPYMES en México están en manos de mujeres, también tenemos cifras de empresas donde el 50% de los socios lo conforman... que lo conforman son mujeres, la tasa de participación económica de las mujeres oscila actualmente en el 45%; en México y hay más de 5.2 millones de emprendedoras, 18% formales y la gran mayoría, el 82% de manera informal.

Dicha participación obedece a la constante lucha de la mujer por buscar una igualdad de... de derechos frente a las ideas discriminatorias que se han cosechado en nuestra sociedad.

La generación de políticas públicas encaminadas a generar acciones que busquen el acceso al mundo digital de estas emprendedoras, sin duda contribuiría a su integración a la economía formal, lo que a su vez, desencadenaría en su desarrollo personal y en un ma... mayor crecimiento económico.

La UNESCO, ha reconocido que existen diversos factores que influyen de manera directa en la brecha digital de género, tales como son: los recursos económicos, la zona... zona geográfica, la educación y el idioma.

Alrededor del mundo se han puesto en marcha acciones que contruye... para construir un puente hacia el desarrollo, pues, de cerrar esta brecha de género en el mundo económico, se estaría aumentando un 35% el Producto Interno Bruto. Garantizar el acceso a las tecnologías digitales resulta una obligación para el desarrollo económico mundial.

No solo en marzo, sino en todos los meses, se deben implementar este tipo de acciones, a fin de reducir todo tipo de brechas y desigualdades, logrando la autonomía y la igualdad sustantiva de las mujeres.

Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género.

En virtud de lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción VII del artículo 15 de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres de Chihuahua, para quedar como sigue:

TÍTULO III

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA POLÍTICA EN MANE... MATERIA DE IGUALDAD

ARTÍCULO 15.- La política en materia de igualdad que... que desarrolle en todos... se desarrollen todos los ámbitos del Estado, deberá considerar las siguientes lineamientos:

VII.- Fomentar y promover el acceso y uso de las tecnologías de la información en términos igualitarios entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adix... se adiciona la fracción XXIX del artículo 1 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto. La presente Ley es de orden público y de interés social en el Estado de Chihuahua, y tiene por objeto establecer las bases, instrumentos, mecanismos y organización para el impulso al conocimiento, competitividad e innovación, con visio?n a largo plazo, que permitan el desarrollo económico y social de la Entidad. Son objetivos de esta Ley:

XXIX.- Promover la... los mecanismos necesarios para que las mujeres tengan acceso de manera igualitaria a tecnologías de la información, la ciencia y los avances... avances científicos; así mismo, se velará en todo momento para que la aplicación de esta ley se realice con perspectiva de género.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.-El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea tórnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 9 días del mes de marzo del 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción

I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en el marco del día 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, por la cual se pretende implementar acciones a fin de reducir la brecha digital de género que existe en nuestro país, incentivando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para lograr un desarrollo económico, social y cultural de las mujeres, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas" ⁽¹⁾.

Dentro de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible dictados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encuentra el Objetivo 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

En ese tenor de ideas, dadas las múltiples desigualdades que sufrimos las mujeres en la actualidad, presento esta iniciativa, la cual busca cerrar la brecha existente específicamente hablando de la desigualdad digital.

El derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, se encuentra consagrado en el artículo 6 de nuestra Carta Magna, que a la letra establece: "El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios."

Este derecho de Acceso a las TIC's, comprende, entre otras cosas, la libertad de acceder y usar eficazmente las tecnologías, navegar por internet, adquirir información de calidad por diversos medios digitales, radiofónicos y televisivos ⁽²⁾.

Es una realidad que en la actualidad, el uso de dispositivos como la computadora, tablet y celular, así como el acceso a internet, se ha vuelto una necesidad primaria en nuestras vidas; gracias a ellos podemos acceder a información, y por lo tanto a conocimiento; así mismo, podemos trabajar desde la comodidad de nuestras casas, y estar siempre conectados con nuestros seres queridos.

Debido a la pandemia que atravesamos, se hizo aún más evidente la importancia del acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues fue necesario el acceso a equipos de cómputo e internet para poder trabajar y estudiar de forma remota, e incluso estar enterados de lo que sucedía a nuestro alrededor.

Como en muchos otros temas, la desigualdad entre hombres y mujeres se ha hecho presente en las TIC's, generando una brecha digital. La discriminación por razones de género ha sido un factor determinante dentro del desarrollo social, político y económico de las mujeres.

Según datos del INEGI, en 2019 en México, el 59.2% de las mujeres no utilizaron computadora o tablet, ni en su casa ni fuera de ella, mientras que en los hombres solo un 54.6% no tuvieron acceso a ellos. En cuanto al uso de internet, en las zonas urbanas, existe una brecha importante, pues el 25.4% de las mujeres nunca han utilizado algún servicio de internet, teniendo únicamente un 21.2% en los hombres ⁽³⁾.

Los principales motivos por los cuales las mujeres nunca han utilizado dichos dispositivos o el sistema de internet, es porque no tienen acceso a ellos, no saben utilizarlos y también desconocen su utilidad, por lo que se limita su participación en el ámbito laboral, en la educación y en la sociedad ⁽⁴⁾.

En relación con lo anterior, resulta de suma importancia revertir esta situación, toda vez que al hacerlo, estaríamos empoderando a miles de mujeres y niñas, logrando un mayor crecimiento económico y su empleabilidad en el mercado laboral.

Aumentar la inclusión de las mujeres a través de estas acciones afirmativas en materia de la brecha digital, impacta directamente en la economía, la calidad de las instituciones, y sobre todo, en distintos aspectos de la vida de las mujeres.

El uso de las Tecnologías de la Información, internet y

acceso a la Ciencia, por parte de las mujeres promueve un desarrollo sostenible y acelerado que impacta directamente en la recuperación económica que resulta necesaria derivada de la Pandemia provocada por el COVID-19.

Con esta suma de acciones se busca la prosperidad económica, a través del bienestar en igualdad de condiciones; recordando que muchas de las mujeres hoy en día, fungen como el principal sostén de las familias mexicanas.

Como he mencionado anteriormente, el rol de la mujer en la economía es de suma relevancia hoy en día, toda vez que más mujeres ocupan puestos directivos dentro de las grandes compañías del país, además 3 de cada 10 PyMES en México están en manos de mujeres, también tenemos cifras de empresas donde el 50% de los socios que la conforman son mujeres, la tasa de participación económica de las mujeres oscila actualmente en el 45%; en México hay más de 5.2 millones de emprendedoras, 18% formales y la gran mayoría, el 82% de manera informal.

Dicha participación obedece a la constante lucha de la mujer por buscar una igualdad de derechos frente a las ideas discriminatorias que se han cosechado en nuestra sociedad.

La generación de políticas públicas encaminadas a generar acciones que busquen el acceso al mundo digital de estas emprendedoras, sin duda contribuiría a su integración a la economía formal, lo que a su vez, desencadenaría su desarrollo personal y un mayor crecimiento económico.

La UNESCO, ha reconocido que existen diversos factores que influyen de manera directa en la brecha digital de género, tales como: los recursos económicos, la zona geográfica, la educación o el idioma.

Alrededor del mundo se han puesto en marcha acciones para construir un puente hacia el desarrollo, pues, de cerrar esta brecha de género en el mundo económico, se estaría aumentando un 35% del PIB (Producto Interno Bruto). Garantizar el acceso a las tecnologías digitales resulta una obligación para el desarrollo económico mundial.

No solo en marzo, sino en todos los meses, se deben implementar este tipo de acciones, a fin de reducir todo tipo de brechas y desigualdades, logrando la autonomía y la igualdad sustantiva de las mujeres.

"Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género". (5)

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción VII del Artículo 15 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

TÍTULO III

CAPÍTULO PRIMERO DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE IGUALDAD

Artículo 15. La Política en materia de igualdad que se desarrolle en todos los ámbitos del Estado, deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. al VI...

VII. Fomentar y promover el acceso y uso de las tecnologías de la información en términos igualitarios entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción XXIX del Artículo 1 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 1. Objeto. La presente Ley es de orden público y de interés social en el Estado de Chihuahua, y tiene por objeto establecer las bases, instrumentos, mecanismos y organización para el impulso al conocimiento, competitividad e innovación tecnológica, con visión a largo plazo, que permitan el desarrollo económico y social de la Entidad. Son objetivos de esta Ley:

I al XXVIII. ...

XXIX. Promover los mecanismos necesarios para que las mujeres tengan acceso de manera igualitaria a tecnologías de la información, la ciencia y los avances científicos; asimismo, se velará en todo momento para que la aplicación de esta ley se realice con perspectiva de género.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 9 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

[Pies de página del documento]:

(1) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

(2) http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll_DerAccesoUsoTIC.pdf

(3) http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N04%20VOBO_15072021.pdf

(4) ÍDEM.

(5) UN Women.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los suscritos, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169, 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se acuerda reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la segunda mitad del... del convulsionado siglo XVIII, a la par que se desarrollaba la re... revolución francesa, surgen varios movimientos de mujeres valientes que empiezan a cuestionar los privilegios de que gozaban los hombres por el solo hecho de ser hombre, dichos movimientos adoptarían, con poste...posterioridad, el distintivo de feministas, nombre con el cual se les reconoce hasta el día de hoy.

Desde sus inicios, los movimientos feministas han adoptado como uno de sus principales objetivos conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, lucha que hasta el día de hoy continúa y

no la detendremos hasta lograrlo.

Se debe romper con los límites y normas preestablecidas que colocan a la mujer en un plano inferior al hombre en los ámbitos políticos, cultural y económico.

Un resultado importante de nuestras luchas por el mundo más equitativo se vio reflejado el 3 de julio de 1955, cuando en aquellas elecciones federales las mujeres mexicanas emitieron su voto por primera vez después de arduas protestas.

Por otro lado, el 14 de noviembre de 1974 se aprobó por la cámara de diputados la reforma al artículo 4 constitucional en el que se reconoce que la mujer y el varón son iguales ante la ley, con lo cual se reconoce la igualdad de derechos y obligaciones frente al hombre.

Aún y con las reformas mencionadas, el patriarcado se resiste a desaparecer, más al contrario se ha encargado de fomentar la idea de que la mujer se encuentra bajo la tutela del hombre sobreponiendo la figura del padre como la cabeza de todo, desde las relaciones más pequeñas hasta las más compleja, esta idea ha permeado en las actividades legislativas, encontrándolo plasmado en los cuerpos norma... normativos actuales.

Históricamente así ha ocurrido, como ejemplo tenemos el código... los Códigos Civiles de México del siglo XIX, mismo que en su texto ignoraba totalmente la figura de la mujer cuando de derechos se trataba, así lo deja mani... de manifiesto al momento de tratar la administración de los bienes de los hijos bajo la patria potestad donde preponderaban la figura del hombre, y que a la letra decía:

ARTÍCULO 400.- El que ejerce la patria potestad es legítimo representante de los que están bajo de ella, y administrar legal de los bienes... de los... de los bienes que les pertenecen, conforme a las pres... prescripciones de este código.

ARTÍCULO 402.- En la primera clase la propiedad

pertenece al hijo y la administración al padre. Este podrá conceder a que la administración y señalarle en los frutos la porción que estime conveniente. Si el padre no hace esta designación, tendrá el hijo la mitad de los frutos.

En más de un siglo las cosas no han cambiado mucho, pues el código civil del Estado de Chihuahua, en su artículo 403, referente a los bienes de los hijos menores establece:

ARTÍCULO 403.- Cuando la patria potestad se ejerza a la vez por el padre y por la madre; o por el abuelo y la abuela, o por los adoptantes, el administrador de los bienes será el varón; pero consultará en todos los negocios a su consorte, y requerirá su consentimiento expreso para los actos más importantes de la administración.

ARTÍCULO 412.- Cuando por la ley o por la voluntad del padre, el hijo tenga la administración de los bienes, se le considerará respecto de la administración como em... emancipado, con la restricción que establece la ley para enajenar, gravar o hipotecar bienes raíces.

Retomando lo señalado en párrafos anteriores, en este artículo 403, en nuestro código civil reaparece la figura del pa... patriarcado, pues antepone la figura del varón sobre la mujer, prejuzgando o pretendiendo imponer la idea de que el varón esta mejor capacitado para manejar los bienes de quienes se encuentran bajo su tutela, y con ello relegando a un segundo plano a la mujer, sin razón ni fundamento, desvalorizando su incapacidad para hacerse cargo de la administración de los bienes de sus hijos menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acuerdan reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil de Estado de Chihuahua con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 403.- Cuando la patria potestad se ejerza a la vez por el padre y por la madre; o por el abuelo y la abuela, o por los adoptantes, estos serán, en todo momento y negocio, corresponsables de la administración de los bienes, salvo que se dicte declaración judicial en donde se nombre administrador a solo uno.

ARTÍCULO 412.- Cuando por la ley o por la voluntad de quien ejerza la patria potestad, el hijo tenga la administración de los bienes, se le concederá respecto de la administración como em... emancipado, con la restricción que establece la ley para enajenar, gravar o hipotecar bienes raíces.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO un... UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea el presente, envíese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de la Ciudad de Chihuahua, a los 9 días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Los suscritos, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Benjamín Carrera Chávez, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson, Dip. David Oscar Castrejón Rivas y Dip. Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el Carácter de Decreto, por medio del cual se acuerda reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la segunda mitad del convulsionado siglo XVIII, a la par que se desarrollaba la revolución francesa, surgen varios movimientos de mujeres valientes que empiezan a cuestionar los privilegios de que gozaban los hombres por el solo hecho de ser hombre, dichos movimientos adoptarían, con posterioridad, el distintivo de feministas, mote con el cual se les reconoce hasta el día de hoy.

Desde sus inicios, los movimientos feministas han adoptado como uno de sus principales objetivos conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, lucha que hasta el día de hoy continua y no la detendremos hasta lograrlo.

Se debe romper con los límites y normas preestablecidas que colocan a la mujer en un plano inferior al hombre en los ámbitos político, cultural y económico.

Un Resultado importante de nuestras luchas por un mundo más equitativo se vio reflejado el 3 de julio de 1955, cuando en aquellas elecciones federales las mujeres mexicanas emitieron su voto por primera vez después de arduas protestas.

Por otro lado, el 14 de noviembre del 1974 se aprobó por la cámara de diputados la reforma al artículo 4to constitucional en el que se reconoce que la mujer y el varón son iguales ante la ley, con lo cual se reconoce la igualdad de derechos y obligaciones frente al hombre.

Aun y con las reformas mencionadas, el patriarcado se resiste a desaparecer, más al contrario se ha encargado de fomentar la idea de que la mujer se encuentra bajo la tutela del hombre sobreponiendo la figura del padre como la cabeza de todo, desde las relaciones más pequeñas hasta las más complejas, esta idea ha permeado en las actividades legislativas, encontrándolo plasmado en los cuerpos normativos actuales.

Históricamente así ha ocurrido, como ejemplo tenemos el Códigos Civiles de México del siglo XIX, mismo que en su texto ignoraba totalmente la figura de la mujer cuando de derechos se trataba, así lo deja de manifiesto al momento de tratar la administración de los bienes de los hijos bajo la patria potestad donde preponderaban la figura del hombre, y que a la letra decía:

Artículo 400.- El que ejerce la patria potestad es legítimo representante de los que están bajo de ella, y administrador legal de los bienes que les pertenecen, conforme a las prescripciones de este código.

Artículo 402.- En la primera clase la propiedad pertenece al hijo y la administración al padre. Este podrá conceder a aquel la administración y señalarle en los frutos la porción que estime conveniente. Si el padre no hace esta designación, tendrá el hijo la mitad de los frutos.

En más de un siglo las cosas no han cambiado mucho, pues el código civil del Estado de Chihuahua, en su artículo 403, referente a los bienes de los hijos menores establece:

Artículo 403.- Cuando la patria potestad se ejerza a la vez por el padre y por la madre; o por el abuelo y la abuela, o por los adoptantes, el administrador de los bienes será el varón; pero consultara en todos los negocios a su consorte, y requerirá su consentimiento expreso para los actos más importantes de la administración.

Artículo 412.- Cuando por la ley o por la voluntad del padre, el hijo tenga la administración de los bienes, se le considerara respecto de la administración como emancipado,

con la restricción que establece la ley para enajenar, gravar o hipotecar bienes raíces.

Retomando lo señalado en párrafos anteriores, en este artículo 403, en nuestro código civil reaparece la figura del patriarcado, pues antepone la figura del varón sobre la mujer, prejuzgando o pretendiendo imponer la idea de que el varón está mejor capacitado para manejar los bienes de quienes se encuentran bajo su tutela, y con ello relegando a un segundo plano a la mujer, sin razón ni fundamento, desvalorizando su incapacidad para hacerse cargo de la administración de los bienes de sus hijos menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acuerdan reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil de Estado de Chihuahua con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 403.- Cuando la patria potestad se ejerza a la vez por el padre y por la madre; o por el abuelo y la abuela, o por los adoptantes, estos serán, en todo momento y negocio, corresponsables de la administración de los bienes, salvo que se dicte declaración judicial en donde se nombre administrador solo a uno.

Artículo 412.- Cuando por la ley o por la voluntad de quien ejerza la patria potestad, el hijo tenga la administración de los bienes, se le considerara respecto de la administración como emancipado, con la restricción que establece la ley para enajenar, gravar o hipotecar bienes raíces.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea el presente, envíese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ,DIP. ROSANA DÍAZ REYES,DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ,DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES,DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO,DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ,DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES,DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON,DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS,DIP. ILSE AMÉRICA GACÍA SOTO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Acto seguido se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos todos integrantes de la Bancada de MORENA, presentamos ante esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar el artículo 352 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente exposición de motivos.

Solicito Diputado Presidente, se me permita hacer un extracto de la exposición dado que el documento es largo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada. Adelante, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado.

El tema que traigo a la Tribuna al día de hoy tiene que ver no con un daño patrimonial, tiene que

ver con un daño ambiental y me refiero al... a la práctica ilegal de compra venta derivada del robo de los catalizadores de los automotores.

El catalizador, como todos sabemos es un dispositivo de control de emisiones de escape que reduce los gases tóxicos, es decir, reduce la contaminación en el aire.

Los automóviles están equipados con él, precisamente para hacer de los compuestos nocivos derivados de la combustión, gases nobles. Como bien sabemos, estos gases nocivos están contaminando al ambiente de forma severa de tal manera que la ONU, a través de la agenda 2030 ha establecido bajo previos análisis que estamos a 1.52 grados a lo más para rebasar el punto de no retorno en el calentamiento global.

El trabajo básico de un catalizador es eliminar precisamente el combustible no quemado y los compuestos potencialmente peligrosos del escape antes de que puedan llegar al medio ambiente, si no se eliminan estos gases tóxicos, entonces tiene consecuencias nocivas y letales para los seres humanos y para todos los ecosistemas en nuestro planeta.

Este dispositivo está diseñado para reducir las emisiones de los vehículos y los gases de efecto invernadero. En la actualidad es muy común que se cometan los robos de estos catalizadores que portan los vehículos.

Los ladrones están a la orden del día, ya que se pueden extraer de manera muy sencilla en cuestión de diez minutos solamente serruchando los extremos que sostienen el catalizador de la estructura del vehículo. Estos catalizadores son vendidos en el mercado negro porque contienen rodio y paladio, entre otros metales, los cuales, una vez fundidos, logran venderse en el mercado negro en cantidades de 300, 350 dólares esos metales.

Y aunque parezca increíble, aunque esté demostrado a nivel mundial que la falta de catalizadores en los vehículos no es un daño

patrimonial en sí del vehículo, si no es un daño ambiental en nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua no contempla siquiera al catalizador como una pieza por separado, sino que le da el mismo valor como un accesorio de un automóvil.

Es decir, en nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua, lo mismo vale para términos de robo un espejo, los rines de un vehículo, los faros o un catalizador.

El robo sabemos que es difícil de detener pero si no tenemos siquiera visibilizado el problema y si no tenemos las disposiciones jurídicas y legales para inhibir este robo lejos estamos de conseguir que este daño al medio ambiente se siga generando.

Ya hemos hablado en esa Tribuna sobre la agenda 2030 de la ONU, en donde todos los países que han suscrito esa agenda llevan 17 objetivos y entre ellos es reducir la emisión y contaminación del medio ambiente.

Después de la pandemia, con este retroceso brutal que nuestra... nuestro planeta experimentó estoy segura que los objetivos de la agenda 2030 están desfasados, yo no creo que se pueda conseguir todavía al 2030 el logro de esos 17 objetivos y tocando el tema particular de disminución de contaminantes, creo que tampoco lo vamos a lograr, pero si no empezamos cada uno de los estados de este país a legislar lo correspondiente, menos vamos a contribuir al logro de esos objetivos de la agenda 2030.

Pero no estamos muy lejos de conseguirlo en México, porque por lo menos a nivel federal ya está tipificado el robo, la comercialización ilegal de los catalizadores usados, porque la Norma Oficial 052 de la SEMARNAT, publicada en el 2005, establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos en su listado número cinco que nos habla de clasificación por tipo de residuos sujetos a condiciones particulares de manejo y contiene dentro de esa clasificación a los

catalizadores gastados de vehículos automotores.

En la tabla que la NOM titula como listado cinco, donde dice la clasificación por tipo de residuos sujetos a condiciones particulares de manejo con la clave RP2/05 señala a los catalizadores gastados o usados de vehículos automotores.

Pero además el Código Penal Federal establece ya la sanción correspondiente a este mal uso y mal manejo de estos residuos tóxicos que la misma norma que acabo de mencionar ha hecho señalamiento.

Lo único que estamos pretendiendo con esta iniciativa es que en el Estado de Chihuahua homologuemos, finalmente homologuemos el criterio que se le debe dispensar o tener al respecto del robo de la comercialización ilegal de los catalizadores de los automotores.

Esta iniciativa lleva el objetivo de que se pueda adicionar al Código Penal del Estado de Chihuahua como un robo ambiental... perdón, como un daño ambientalista el robo de este accesorio, que es el catalizador y que se impongan penas carcelarias como actualmente lo hace ya el Código Penal Federal que establece que serán sujetos de 1 a 9 años a quienes manejen de manera ilegal estos... estas sustancias contaminantes, en el artículo 414 del... del... del capítulo de Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental.

Por lo tanto y por lo expuesto en esta Tribuna, solicitamos a esta Honorable Asamblea que tenga a bien considerar y en su momento aprobar el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 352 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 352 Bis.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días de multa al que ilícitamente, o sin aplicar

las medidas de prevención o seguridad, realicen actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancia considerada peligrosa por su características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a las... a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo, al ambiente o al que realice la compra y/o venta ilegal de catalizadores de cualquier tipo de automotor.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

No quiero dejar de señalar que esta iniciativa trae inserta... lo con... trae inserto lo contenido por la Norma Oficial Mexicana NOM 052 SEMARNAT de 2005, que establece precisamente las características y clasificación de residuos peligrosos y en donde señala que los catalizadores usados son considerados como tales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, , Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos

del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El catalizador es un dispositivo de control de emisiones de escape que reduce los gases tóxicos, es decir, reduce la contaminación del aire. Los automóviles están equipados con él, lo que reduce las emisiones de compuestos nocivos.

Como bien sabemos, las emisiones de los gases de escape de los vehículos pueden tener efectos perjudiciales para los seres humanos y su entorno, por ello el catalizador resulta ser un elemento tan importante en los vehículos hoy en día.

El trabajo básico de un convertidor catalítico es eliminar el combustible no quemado y los compuestos potencialmente peligrosos del escape antes de que puedan llegar al medio ambiente. Si no se eliminan estos gases tóxicos, entonces puede tener efectos peligrosos en el medio ambiente.

Este dispositivo está especialmente diseñado para reducir las emisiones del vehículo y los gases de efecto invernadero.

En la actualidad es muy común que se cometa el robo de estos catalizadores que portan los vehículos, Los ladrones están a la orden del día, actúan en estacionamientos altamente poblados, como:

o La entrada de casa o la calle. La mayoría de los robos de catalizadores ocurre mientras el coche está estacionado en la entrada de su casa o en la calle en frente de su casa.

o Complejos de Apartamentos y Condominios.

o Grandes lotes de estacionamiento. Tales como estacionamientos de las escuelas, centros comerciales, lotes de estacionar y paseo, de tiendas de ferretería y tiendas de conveniencia.

Y aunque parezca increíble, nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua no contempla siquiera esta pieza antes mencionada, regulándolo solo de manera general como un accesorio de auto, esto quiere decir que le da el mismo valor a un retrovisor, una copa de un automóvil que, a un catalizador, cuando por los motivos arriba expuestos nos damos cuenta de que esta pieza ocupa un trato aparte por el daño que causan los vehículos sin esta parte al medio ambiente.

El robo de catalizadores sabemos que es difícil de detener, pero con el presente decreto ayudaremos sin duda a disuadir y prevenir el robo de estos.

En la norma oficial mexicana con número NOM-052-SEMARNAT-2005 que se establecen las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos en su listado número cinco que nos habla de la clasificación por tipo de residuos sujetos a condiciones particulares de manejo contiene en una de sus columnas a los catalizadores gastados de vehículos automotores.

“NORMA Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción XIX y 8o. fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., fracciones I, II, III y VI, 5o., fracciones V y VI, 36, 37 Bis, 150, 151, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 7o. fracción II, 15, fracciones I, III, 16, 22, 31, 42, 43, 45 y 67 fracción VIII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 4o. fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos; 38 fracción II, 40, fracciones X, XIII y XVII, 47 fracción I, 51 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 y 40, fracciones III y IV del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo

sustentable y establecer, entre otras, las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente, así como la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Que los citados ordenamientos legales establecen que las normas oficiales mexicanas contendrán, entre otros temas, los listados que clasifiquen los materiales y residuos peligrosos considerando sus características.

Que con fecha 22 de octubre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-CRP-001-ECOL/1993, Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente; dicha Norma mediante acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1994, actualizó su nomenclatura quedando como NOM-052-ECOL-1993.

Que los residuos peligrosos se han diversificado en la medida que se modifican o presentan nuevos procesos de extracción, transformación, producción, uso y tratamiento, por lo que se hizo necesario revisar la NOM-052-ECOL-1993, acorde a las modificaciones de la legislación aplicable.

Que con fecha 22 de octubre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-052-ECOL-1999, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos con el fin de que los interesados dentro del plazo legal que establece la ley en la materia presentaran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental; que durante el citado plazo, los interesados presentaron sus comentarios y modificaciones al proyecto en cuestión, que al ser analizados algunos se consideraron procedentes y como consecuencia se hicieron modificaciones sustanciales al mismo.

Que derivado de lo anterior, el mencionado Comité, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, determinó someter el proyecto modificado al

periodo de consulta pública, bajo la denominación de PROY-NOM-052-ECOL-2001, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos.

Que el PROY-NOM-052-ECOL-2001, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos, de conformidad con los preceptos antes invocados, se publicó a consulta pública el 26 de julio de 2002, a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, emitieran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sito en Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, piso 5o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., vía fax 5628-0632 o al correo electrónico: industria@semarnat.gob.mx.

Que el día 23 de abril de 2003 apareció en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo a través del cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cambiando el nombre tanto de la NOM-052-ECOL-1993 como del PROY-NOM-052-ECOL-2001 a NOM-052-SEMARNAT-1993 y PROY-NOM-052-SEMARNAT-2001, respectivamente.

Que el 8 de octubre de 2003 fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma en cuestión, los cuales fueron analizados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su sesión del 15 de diciembre de 2005, realizándose las modificaciones procedentes al proyecto, las cuales contemplaron las disposiciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de normas oficiales mexicanas y con base en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, aprobó las respuestas a los comentarios derivados de la consulta pública, así como la versión definitiva de esta Norma Oficial Mexicana.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

LISTADO 5
CLASIFICACION POR TIPO DE RESIDUOS, SUJETOS A CONDICIONES PARTICULARES DE MANEJO

Residuo	CPR	Clave
BATERIAS, CELDAS Y PILAS		
CELDA DE DESECHO EN LA PRODUCCION DE BATERIAS NIQUEL-CADMIO	(T)	RP 1/01
PILAS O BATERIAS ZINC-OXIDO DE PLATA USADAS O DESECHADAS	(T)	RP 1/02
CATALIZADORES GASTADOS		
CATALIZADOR GASTADO CON OXIDOS DE FIERRO, CROMO Y POTASIO PROVENIENTES DEL REACTOR DE DESHIDROGENACION EN LA PRODUCCION DE ESTIRENO	(T)	RP 2/01
CATALIZADOR GASTADO DE CLORURO DE MERCURIO EN LA PRODUCCION DE CLORO	(T)	RP 2/02
CATALIZADOR GASTADO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILLO	(T)	RP 2/03
CATALIZADORES GASTADOS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS	(T)	RP 2/04
CATALIZADORES GASTADOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	(T,C)	RP 2/05
ESCORIAS		
ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO DE FUNDICION DE CHATARRA EN LA PRODUCCION DE ALUMINIO	(T)	RP 3/01
ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO ELECTRICO EN LA PRODUCCION DE FOSFORO	(T)	RP 3/02
ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO EN LA PRODUCCION SECUNDARIA DE COBRE	(T)	RP 3/03
ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO EN LA PRODUCCION SECUNDARIA DE PLOMO	(T)	RP 3/04

Es por eso que en nuestro Código Penal Federal en su Artículo 414 nos menciona del peligro del tráfico, importación y exportación de cualquier tipo de material o sustancia toxica u otras análogas que cause un daño a los recursos naturales, justificando que el robo de los catalizadores es una medida la cual daña altamente nuestro ecosistema causando no solamente un daño ambiental sino además en la salud de la sociedad generando un problema en el cual no se ha prestado atención suficiente en los últimos años.

TITULO VIGESIMO QUINTO
Delitos Contra el Ambiente y la Gestión
Ambiental Título adicionado
(DOF 13-12-1996. Denominación
adicionada DOF 06-02-2002)

CAPITULO PRIMERO
De las actividades tecnológicas y peligrosas
Capítulo adicionado DOF 13-12-1996.
Capítulo reenumerado y denominación
reformada DOF 06-02-2002 (antes Capítulo Único)

Artículo 414.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo o al ambiente. La misma pena se aplicará a quien ilícitamente realice las conductas con las sustancias enunciadas en el párrafo anterior, o con sustancias agotadoras de la capa de ozono y cause un riesgo de daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua o al ambiente. En el caso de que las actividades a que se refieren los párrafos anteriores se lleven a cabo en un área natural protegida, la pena de prisión se incrementará hasta en tres años y la pena económica hasta en mil días multa, a excepción de las actividades realizadas con sustancias agotadoras de la capa de ozono. Cuando las conductas a las que se hace referencia en los párrafos primero y segundo de este artículo, se lleven a cabo en zonas urbanas con aceites gastados o sustancias agotadoras de la capa de ozono en cantidades que no excedan 200 litros, o con residuos considerados peligrosos por sus características biológico-infecciosas, se aplicará hasta la mitad de la pena prevista en este artículo, salvo que se trate de conductas repetidas con cantidades menores a las señaladas cuando superen dicha cantidad.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo 352 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua

Artículo 352 Bis.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días de multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a

la flora, fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo, al ambiente o al que realice la compra y/o venta ilegal de catalizadores de cualquier tipo de automotor.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitres.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES , DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso de todos ustedes.

Honorable Congreso de nuestro Estado:

La suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este poder, acudo ante ustedes para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar la fracción IX al artículo 58, la fracción VII al artículo 59 y el inciso G) del artículo 91 de la Ley de Tránsito... Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes:

MOTIVOS:

Los traumatismos debido al tránsito vehicular son

la principal causa de mortalidad entre los niños y jóvenes de 5 a 29 años. Cada año, las colisiones causadas por el tránsito provocan la muerte de aproximadamente 1.3 millones de personas en el mundo. En Chihuahua, en el año 2022 se presentaron 356 personas que perdieron la vida en algún percance vial, superando en un 23% al año anterior, con 289 personas fallecidas.

Casi la mitad de las defunciones por esta causa afectan a usuarios vulnerables de la vía pública, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas. Entre 20 y 50 millones de personas al año sufren traumatismos no mortales y muchos de ellos provocan una discapacidad.

Las lesiones causadas por el tránsito vehicular ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas, sus familias y los países en su conjunto. Esas pérdidas son consecuencia de los costos de tratamiento y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas por sus lesiones y del tiempo de trabajo o estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos. Las coaliciones debidas al tránsito cuestan a la mayoría de los países en un promedio del 3% de su Producto Interno Bruto.

Hay una relación proporcional entre el aumento de la velocidad media y la probabilidad de que ocurra una coalición, así como con la gravedad de sus consecuencias. Por ejemplo, cada aumento del 1% en la velocidad media da lugar a un incremento del 4% en el riesgo de que se produzca una coalición mortal y del 3% en el riesgo de coalición grave.

Si no se aplican las normas de tránsito que regulan los límites de velocidad, no se podrá lograr la reducción prevista de defunciones y traumatismos debidos al tránsito relacionados con comportamientos específicos. Por lo consiguiente, si no se hacen cumplir las normas de tránsito, o no se percibe que no se hacen cumplir, es probable que no se les respete y, consiguientemente, será muy poco probable que

influyan en sus comportamientos.

Para que estas normas se cumplan es preciso establecer, actualizar regularmente y aplicar normas de prevención de los factores de riesgo mencionados en los niveles nacional, municipal y local. Ello incluye también la definición de sanciones apropiadas.

El Instituto Nacional de la Salud Pública, considera que México ocupa el séptimo lugar mundial y el tercero en Latinoamérica, en muertes por siniestros viales, al registrar 24 mil decesos en promedio anual.

De todos los factores de riesgo relacionados con los siniestros viales, el exceso de velocidad está considerado casi la forma unánime como el más importante. Según estudios de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la velocidad es la clave en los siniestros viales e incrementa tanto la posibilidad de que ocurra un percance como la gravedad de las lesiones de quienes lo sufren.

Los organismos de salud internacionales destacan que es importante considerar la relación que existe entre la velocidad y los siniestros viales, ya que a mayor velocidad, aumenta la distancia que recorre el vehículo antes de que la persona que lo conduce reaccione ante la presencia de un obstáculo y tome la decisión de esquivarlo o frenar, de igual manera, disminuyen las posibilidades de controlar el auto al haber un menor margen de maniobra.

El riesgo en la aproximación a una curva aumenta cuando se circula a mayor velocidad pues se reduce la posibilidad de realizar maniobras evasivas de emergencia en caso de que otro vehículo se interponga. Hay que tomar en cuenta que la gravedad de un siniestro y sus consecuencias aumentan debido a que las coaliciones se producen a energías más altas cuando se incrementa la velocidad.

Los estudios refieren que un tercio de los siniestros con víctimas mortales están relacionados con la

velocidad excesiva, es decir, la velocidad es el factor grave en todos los casos e incluso pequeños aumentos en este factor producen incrementos pronunciados de sufrir un percance.

Lamentablemente a lo largo de la historia de Chihuahua se han suscitado accidentes viales que han marco profundamente a nuestra entidad y han sentado hechos nacionales como lo suscitado en Villa Ahumada; hoy, particularmente en nuestra historia reciente hemos sido testigos en donde tristemente jóvenes han perdido la vida, siendo ello tanto los autores como las víctimas de estos percances viales; por lo que compromete a este Congreso a buscar mecanismos que brinden mayor sanciones a efecto de evitar o reducir el número de muertes por exceso de velocidad que se presentan en nuestro Estado.

La suspensión y cancelación de la licencia de conducir son unas de las medidas reservadas por las infracciones graves en nuestra Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, por lo que la presente reforma pretende ampliar las facultades de estas sanciones para quienes provoquen en un accidente de tránsito en el cual resulte como consecuencia un homicidio imprudencial.

Elevar las sanciones para los accidentes por motivos de imprudencia vial permitirá sensibilizar y mitigar el número de accidentes mortales, motivando a los guidores a tener un grado mayor de control y responsabilidad en la manera de conducir por nuestro territorio Estatal.

En vista de estas razones expuestas es que someto a consideración el siguiente:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. Se adiciona la fracción IX al artículo 58, la fracción VII al artículo 59 y el inciso G) al artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 58. Son causas de suspensión de la

licencia de conducir hasta por dos años:

Se adiciona:

Fracción IX. Cuando el conductor de un vehículo que provoque un atropello, choque o volcadura por conducir a exceso de velocidad sea vinculado por el delito de homicidio imprudencial.

Artículo 59. Son causas de cancelación de licencias de conducir:

Se adiciona:

Fracción VII. Cuando el conductor de un vehículo que provoque un atropello, choque o volcadura por conducir a exceso de velocidad sea condenado por el delito de homicidio imprudencial, se le cancelará la licencia por un mínimo de 15 años.

Artículo 91. Tienen el carácter de infracción grave en este ordenamiento:

Se adiciona:

Fracción G) Cuando el conductor de un vehículo provoque un atropello, choque o volcadura por conducir a exceso de velocidad.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, el día nueve del presente mes y año.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de

la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la fracción IX al artículo 58, la fracción VII al artículo 59 y el inciso G) del artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los traumatismos debido al tránsito vehicular son la principal causa de mortalidad entre los niños y los jóvenes de 5 a 29 años. Cada año, las colisiones causadas por el tránsito provocan la muerte de aproximadamente 1,3 millones de personas en el mundo. En Chihuahua, en el 2022 se presentaron 356 personas que perdieron la vida en algún percance vial, superando en un 23% al año anterior, con 289 personas fallecidas.

Casi la mitad de las defunciones por esta causa afectan a usuarios vulnerables de la vía pública, es decir, a peatones, ciclistas y motociclistas. Entre 20 y 50 millones de personas al año sufren traumatismos no mortales, y muchos de ellos provocan una discapacidad.

Las lesiones causadas por el tránsito vehicular ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas, sus familias y los países en su conjunto. Esas pérdidas son consecuencia de los costos del tratamiento y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas por sus lesiones, y del tiempo de trabajo o estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos. Las colisiones debidas al tránsito cuestan a la mayoría de los países en promedio 3% de su PIB.

Hay una relación proporcional entre el aumento de la velocidad media y la probabilidad de que ocurra una colisión, así como con la gravedad de sus consecuencias. Por ejemplo, cada aumento del 1% en la velocidad media da lugar a incrementos del 4% en el riesgo de que se produzca una colisión mortal y del 3% en el riesgo de colisión grave.

Si no se aplican las normas de tránsito que regulan los límites de velocidad, no se podrá lograr la reducción prevista de

defunciones y traumatismos debidos al tránsito relacionados con comportamientos específicos. Por consiguiente, si no se hacen cumplir las normas de tránsito, o si se percibe que no se hacen cumplir, es probable que no se las respete y, consiguientemente, será muy poco probable que influyan en los comportamientos.

Para que estas normas se apliquen es preciso establecer, actualizar regularmente y aplicar normas de prevención de los factores de riesgo mencionados en los niveles nacional, municipal y local. Ello incluye también la definición de sanciones apropiadas.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), considera que México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y tercero en Latinoamérica, en muertes por siniestros viales, al registrar 24 mil decesos en promedio anual.

De todos los factores de riesgo relacionados con los siniestros viales, el exceso de velocidad está considerado casi de forma unánime como el más importante. Según estudios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS, la velocidad es clave en los siniestros viales, e incrementa tanto la posibilidad de que ocurra un percance como la gravedad de las lesiones de quienes lo sufren.

Los organismos de salud internacionales destacan que es importante considerar la relación que existe entre la velocidad y los siniestros viales, ya que a mayor velocidad, aumenta la distancia que recorre el vehículo antes de que la persona que lo conduce reaccione ante la presencia de un obstáculo y tome la decisión de esquivarlo o frenar, de igual manera, disminuyen las posibilidades de controlar el auto al haber un menor margen para maniobrar.

El riesgo en la aproximación a una curva aumenta cuando se circula a mayor velocidad pues se reduce la posibilidad de realizar maniobras evasivas de emergencia en caso de que otro vehículo se interponga. Hay que tomar en cuenta que la gravedad de un siniestro y sus consecuencias aumentan debido a que las colisiones se producen a energías más altas cuando se incrementa la velocidad.

Los estudios refieren que un tercio de los siniestros con víctimas mortales están relacionados con la velocidad excesiva, es decir, la velocidad es un factor agravante en todos los casos, e incluso pequeños aumentos en este factor producen

incrementos pronunciados de sufrir un percance.

Lamentablemente a lo largo de la historia de Chihuahua se han suscitado accidentes viales que han marco profundamente a nuestra entidad y han sentado hechos nacionales como lo suscitado en Villa Ahumada; hoy, particularmente en nuestra historia reciente hemos sido testigos en donde tristemente jóvenes han perdido la vida, siendo ellos tanto los autores como las victimas de estos percances viales; por lo que comprometo a este Congreso a buscar mecanismos que brinden mayores sanciones a efecto de evitar o reducir el número de muertes por exceso de velocidad que se presentan en nuestro Estado.

La suspensión y cancelación de la licencia de conducir son unas de las medidas reservadas para las infracciones graves en nuestra Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, por lo que la presente reforma pretende ampliar las facultades de estas sanciones para quienes provoquen en un accidente de tránsito en el cual resulte como consecuencia un homicidio imprudencial.

Elevar las sanciones para los accidentes por motivos de imprudencia vial permitirá sensibilizar y mitigar el número de accidentes mortales, motivando a los guadores a tener un grado mayor de control en la manera de conducir por nuestro territorio Estatal.

En vista de las razones expuestas me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO. Se adiciona la fracción IX al artículo 58, la fracción VII al artículo 59 y el inciso G) del artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 58. Son causas de suspensión de la licencia de conducir hasta por dos años:

I a la VIII

IX. Cuando el conductor de un vehículo que provoque un atropello, choque o volcadura por conducir a exceso de velocidad sea vinculado por el delito de homicidio imprudencial.

Artículo 59. Son causas de cancelación de licencias de

conducir:

I a la VI

VII. Cuando el conductor de un vehículo que provoque un atropello, choque o volcadura por conducir a exceso de velocidad sea condenado por el delito de homicidio imprudencial, se le cancelará la licencia por un mínimo de 15 años.

.....

Artículo 91. Tienen el carácter de infracciones graves a este Ordenamiento:

A) al F)

G) Cuando el conductor de un vehículo provoque un atropello, choque o volcadura por conducir a exceso de velocidad.

.....

.....

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Martínez.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Diputada Georgina Zapata, felicitarte por tu iniciativa.

Hemos sido testigos de las lamentables hechos a causa precisamente de exceso de velocidad.

Todas las iniciativas que podamos desde el

Congreso, encauzar y proponer en el ánimo de salvaguardar la seguridad de los automovilistas, de quienes circulan por nuestras calles, serán respalda... respaldadas por el Partido Acción Nacional.

Te pido por favor que nos sumes a tu iniciativa Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Con gusto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Si me permite, Presidente.

Diputada Zapata, felicitarla por su iniciativa e han sido varias iniciativas que usted ha presentado en materia de... de vialidad, de todo lo que tiene que ver estas particularidades, bien lo comenta la Diputada Martínez hay mucho que hacer en el tema y sobre todo fortalecer estas acciones.

La felicito y le pido si me puede incorporar.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Omar Bazán.

Con gusto, gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

6.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de

proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento del artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno Federal al través de la Secretaria de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifi... especialmente a la Dirección General del Registro Público Vehicular REPUVE, en fin de que se difunda y exponga en los medios de comunicación acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua ya que el periodo durará hasta el 31 de marzo del 2023, con el fin de convocar a los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes del proceso de regulas... regularización, por este medio me permito someter ante ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicitando a esta Presidencia se me permita hacer lectura parcial de la misma, solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante por favor, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Tan solo en el Estado de Chihuahua ocupa el segundo lugar a nivel nacional respecto a los autos

regularizados, con un total de 21,377 vehículos después del vecino Estado de Sonora, con un total de 25,513 en el segundo lugar también en el número de citas solicitadas por el trámite, con un total de 53,632 solicitudes después de Baja California con un total de 67,902.

Es decir, que más de la mitad de las familias que solicitaron la regulación de vehículos se encuentran en espera de una resolución por parte de la autoridad que corresponde por par... para poder tener la protección de su patrimonio familiar.

Hasta el momento se ha obtenido un total de 53,442,500 pesos en el Estado, desde el inicho... desde el inicio de la aplicación de este programa federal.

El 27... al 27 de febrero por lo tanto, la regularización de 32,253 vehículos de procedencia extranjera que se encuentran con una solicitud de cita, para ello se ostendrán alrededor de 77 mil setecen... 73... 77 mil... 77 millones de pesos 614 para la regulación del programa de citas para esta concepto.

La legalización de estos modelos que circulan en las calles con placas estadounidenses vuelven a dar una alt... una alternativa en materia de seguridad pública según lo ha comentado la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Isela Rodríguez, quien ha dicho que este ha sido un programa exitoso y así lo creemos.

También es importante a nivel nacional poder suscribir y poder comentar que ha sido más de 1 millón de vehículos ingresados en este programa, que se han dado estas facilidades. En el número de vehículos regularizados entre marzo y diciembre superó la venta del modelo entre 1,014,680 en el 2021 según datos del INEGI.

También es importante hacer algunos comentarios, como todos sabemos el 19 de enero del año 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por lo que se forma... se fomenta la regulación de vehículos usados y de

procedencia extranjera, estableciendo como fecha límite el día 20 de septiembre del 2022, como fue particularmente.

Todos aquí se presentó un punto de acuerdo por un servidor antes del día 20 de septiembre del año pasado, lo aprobó esta Legislatura y como todos sabemos en ese punto de acuerdo se describían dos acciones, una que se ampliará hasta el 30 de diciembre del 2022 y que también se quedara todo el año 2023 para este procedimiento. Se extendieron los dos acuerdos por parte del Gobierno Federal, dando la prórroga de este decreto hasta finales del mes de diciembre del 2022 y después en el mes de diciembre hasta el 31 de marzo de este año.

Por eso lo importante de que se pueda... se pueda difundir acciones de comunicación más allá de lo que se ha dado en boletines, en acciones, en medios de comunicación, creo que se... circulan cerca de 5 mil vehículos que por alguna razón no han ido y no han acudido a este procedimiento.

ACUERDO

ÚNICO.- Esta 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especialmente a la Dirección General del Registro Público Vehicular REPUBLICANA... REPUVE, a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua ya que el periodo durante... se cerrará el día 31 de marzo del 2023, con el fin de convocar a todos los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización.

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 9 del mes de marzo del dos

mil veintitrés.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua ya que el periodo durara hasta el día 31 de Marzo del año 2023, con el fin de convocar a los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Contar con un patrimonio como un vehículo automotor de procedencia extranjera puede tener sus ventajas, como el precio por unidad a diferencia con los del mercado nacional, pero también desventajas como el cierto desconocimiento que se tiene de su historial fuera del país, ya que especialistas aseguran que en su mayoría de los "autos chocolates" están siniestrados.

El precio de los autos americanos es de los principales motivos para quienes buscan adquirir un auto o camioneta, ya sea para cuestiones de trabajo o para mayor comodidad en la movilidad entre la zona metropolitana, con precios que van entre los 15

a 20 mil pesos a comparación con los nacionales.

Jorge Damaso Navarro, el asesor comercial y especialista en diagnóstico automotriz para la transnacional sudafricana Olx Autos, señala que la gente se deja llevar por modelos, que a diferencia con los del mercado nacional, cuentan con accesorios, modalidades y equipamientos que los hacen muy atractivos por su mayor comodidad.

En contraste, Damaso Navarro especificó que entre las principales desventajas que se tienen al comprar una unidad de los llamados autos chocolate, es que en su mayoría están siniestrados en mayor o menor medida.

Comúnmente se denomina "autos chocolate" a vehículos que son importados desde Estados Unidos, Canadá o países de Centroamérica, cuyas marcas o versiones generalmente no son comercializadas en México o se trata de vehículos que están descontinuados y que ya no operan bajo las normas de emisiones vigentes en el país.

Tan solo el Estado de Chihuahua, ocupa el segundo lugar a nivel nacional, respecto de los autos regularizados, con un total de 21,377 vehículos después del vecino estado de Sonora con un total de 25,513 y el segundo lugar también en el número de citas solicitadas para el trámite, con un total de 53,632 solicitudes, después de Baja California con un total de 67,902. Es decir, que más de la mitad de las familias que solicitaron la regularización de su vehículo se encuentran en espera de una resolución por parte de la autoridad para poder proteger una parte de su patrimonio.

Hasta el momento, se ha obtenido un total de 53 millones 442 mil 500 pesos en el estado desde el inicio de la aplicación de este programa federal el 27 de febrero, por lo tanto, de la regularización de los 32,253 vehículos de procedencia extranjera que se encuentran con una solicitud de cita para ello, se obtendrían aproximadamente 77 millones 614 mil 909 pesos como resultado de la aplicación del programa a las citas que no se han atendido.

La importación de autos usados desde Estados Unidos fue uno de los efectos colaterales que trajo a la industria automotriz el libre comercio con el vecino del norte. Desde que ambos países, junto con Canadá, firmaron el acuerdo de libre comercio hace más de 25 años, se abrió la puerta para que México importara vehículos, nuevos y usados, desde Estados Unidos

sin pago de arancel.

La legalización de estos modelos que circulan por las calles con placas estadounidenses se había vuelto una eterna promesa de campaña electoral, principalmente en los estados fronterizos, que es en donde se concentra el mayor porcentaje de estos vehículos.

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informó durante la conferencia mañanera que hasta el momento se han regularizado, 1,047,142 vehículos que ingresaron al país de forma ilegal desde Estados Unidos, permitiendo recaudar 2,600 millones de pesos, que serán destinados para la pavimentación de las vialidades de los 14 estados en donde el programa está vigente.

El número de vehículos regularizados entre marzo y diciembre superó las ventas de modelos nuevos -1,014,680- de 2021, según datos de INEGI.

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, que agrupa a cerca de 3,000 concesionarios, dijo en un comunicado emitido tras el anuncio de la ampliación del programa que éste "incentiva el envejecimiento del parque vehicular nacional, en vez de impulsar su renovación con programas de apoyo para el transporte público, el campo y los microempresarios".

Rodríguez aseguró que el programa ha contribuido a mejorar la seguridad, legalidad y certeza patrimonial de más de un millón de familias mexicanas.

Vale la pena mencionar que con fecha 19 de enero del año 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, estableciendo como fecha límite el día 20 de septiembre de 2022, como se cita a continuación

El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 20 de septiembre de 2022.

Motivo por el cual, en la presente iniciativa, se busca ampliar el plazo establecido para la regularización de los vehículos de procedencia extranjera.

Es importante señalar que además de los vehículos que el citado decreto prevé, existe ya una categoría de vehículos a

los que el propio estado dota de placas y denomina como vehículos fronterizos o de placas fronterizas, por la misma naturaleza de su procedencia, sin embargo estos tienen un gran número de restricciones, situación que contribuye a la saturación de vehículos de procedencia extranjera en ciudades como Juárez, además de que son utilizados en muchas ocasiones como herramientas por las bandas delictivas a fin de cometer delitos, motivos por los que se busca incluir dicha categoría de vehículos en el proceso de regularización y tener de esa forma un mejor control del padrón vehicular denominado como fronterizo.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

Acuerdo

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua ya que el periodo durara hasta el día 31 de Marzo del año 2023, con el fin de convocar a los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización.

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputado Presidente.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la vi... modalidad virtual o remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita BlackallerPrieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.

Un servidor, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Ciérrase el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 27[23] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 6 con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0538/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0538/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación, acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua, ya que el periodo durará hasta el día 31 de marzo del año 2023, con el fin de convocar a todos los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado, Presidente.

Una corrección en cuanto a la votación.

Son 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las en... las envíe a las instancias competentes en los términos señalados.

7.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el orden del día en Asuntos Generales se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento posicionamiento respecto de la marcha celebrada el día 08 de marzo.

El día de ayer 08 de marzo, en conmemoración del día internacional de la mujer, se llevó a cabo la marcha encabezada por los movimientos feministas, la cual ha cobrado gran importancia en los últimos años en nuestro país.

Estos movimientos, en el que las mujeres y familiares víctimas de la violencia acuden a las... a las calles para exigir y hacer valer sus derechos, son ton... totalmente legítima y bajo la premisa del respeto a la libertad de libre expresión.

La marcha, que se llevó a cabo en diferentes ciudades del país y de nuestra entidad, en la que las mujeres, se acompañan de hermanas, mamás, amigas, compañeras del trabajo y colectivas de la sociedad civil organizada, buscan visibilizar la lucha por la justicia, la igualdad por el respeto de sus derechos, económicos, políticos, sociales, pero sobre todo hacerse escuchar.

La voz de las mujeres debe cobrar importancia, no solamente en este día, sino todos y cada uno de los días del año, pero no podemos obviar, que el reclamo social que como sociedad se nos manifiesta debe trascender a todos los niveles de gobierno, a todas las áreas en que se busque que la mujer obtenga más y mejores derechos.

Y es que, no podemos dejar de lado, que en nuestro país, suceden 11 feminicidios diarios, que no se han logrado reducir los índices de violencia, que debemos mejorar en nuestro sistema de impartir... impartición de justicia, porque sabemos del sufrimiento que viven las familias víctimas de violencia.

Acompañamos esta lucha, sin embargo, la misma se ve opacada, por bloques radicales, por infiltrados afines a MORENA, que de manera anónima, porque la mayoría bajo capuchas, no buscaban, sino desvirtuar los movimientos pacíficos, la identidad de la marcha, haciendo destrozos en edificios públicos, pero lo más grave poniendo en riesgo la seguridad de todas y de todos.

En Acción Nacional, siempre vamos a ser defensores de la libertad, de la manifestación de las ideas y de las causas que afectan a nuestra sociedad, en especial a la mujer, porque nadie mejor que una mujer para saber las adversidades a las que nos enfrentamos, somos compañeras en la misma lucha.

Esta lucha, la podemos librar, a través del diálogo, de la cercanía, de la construcción de leyes, de programas en apoyo a las mujeres, acciones afirmativas, con el uso y mejoramiento de nuestras instituciones, de crear mejores condiciones para que las mujeres podamos ser libres de cualquier violencia.

Res... reconocemos y respetamos el sufrimiento de quienes padecen y han padecido cualquier tipo de violencia, condenamos todo tipo de violencia de género, pero la batalla no está en la destrucción de lo que si funciona, de lo que como sociedad nos ha costado adquirir, de lo que es de y para todos, de lo que si funciona.

Es por ello, que hacemos un atento llamado, a la generación de paz, de construcción social y no de erradicar la violencia con más violencia.

En el PAN, siempre seremos acompañantes de esta lucha tan válida y llena de valentía de todas y todos que aquellos claman y exigen justicia, pero, bajo el debido respeto de nuestro marco legal, de nuestras instituciones y sobre todo en condiciones de paz, porque creemos que no solo mediante esto lograremos construir mejores condiciones para todas y para las futuras generaciones.

Dejemos el corazón, el alma en la lucha, pero no más violencia, daños y pérdidas en su paso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

En vista de que hay interés de participar levantaré una primera ronda de participación.

Diputada Leticia Ortega, Diputada Rocío Sarmiento, Diputada García, Diputada Isela Martínez, Diputada Magdalena Rentería Diputada Diana Pereda,

Diputada María Antonieta Pérez.

Muy bien, adelante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Bien.

Lamentable, lamentable lo que acaba de decir en una parte la Diputada.

Miren, las manifestaciones feministas que se han realizado a lo largo de los siglos han sido fundamentales para lograr que las mujeres seamos hoy ciudadanos del... de pleno derecho, tengamos acceso a los derechos civiles, tengamos derecho al voto, tengamos derecho a la salud, a la educación, a una vida libre de violencia.

El país ha sufrido una ola de violencia e impunidad en contra de las mujeres, el Estado de Chihuahua no es la excepción que hace que ellas no dejen de luchar día a día porque esto termine.

Los movimientos sociales feminista han servido a lo largo de la historia para luchar por los derechos de las mujeres, sin estos movimientos no habría paridad de género, ni leyes tendiendos... tendientes a buscar la igualdad, ni legislación e inst... e instituciones para erradicar la violencia hacia la... a la mujer.

Hoy los espacios son más amplios para nosotras por todo el trabajo de la lucha feminista de mujeres que sa... que supieron luchar por sus derechos y salieron a las calles, igual que ayer.

La palabra de la mujer se re dignifica en cada una de nosotras, al ocupar espec... especialmente estos espacios de toma de decisiones y al transformar la realidad hacia un mundo más igualitario.

Ayer fue un día muy importante en Chihuahua... en el Estado de Chihuahua, ayer marcharon más de 10 mil mujeres, entre ellas nosotras, nosotras.

[Aplausos].

Desvaloran la participación de estas 10 mil mujeres al tratar de... de sacar el trabajo tan importante que han hecho cientos de colectivos, mujeres y mujeres de todos los tipos, religión, cultura, etcétera, visión inclusive política, todas estábamos ahí ayer.

Entonces no se puede tratar de sacar la atención de lo principal, las causas, las causas que originaron que miles de mujeres salieran a la calle ayer; la casa de Mya que estaba en la marcha, que recibió 47 puñaladas por un joven, qué barbaridad; y la causa de muchas, muchas otras mujeres.

Aquí les voy a presentar el audio de una persona que... que perdió a su hija, que fue desaparecida, que fue asesinada.

[Reproducción de audio].

Si me ve de negro y si quemo y rompo y hago un pinche desmadre en esta ciudad, ¿Cuál es su pinche problema? A mí me mataron a mi hija... y no fue idea colectiva, ni necesito un tambor, ni necesito un pinche partido político que me represente yo me represento sola y sin micrófono.

Yo soy una madre que me mataron a mi hija y si soy una madre empoderada y feminista y estoy que me carga la chingada, tengo todo el derecho a quemar y a romper, no le voy a pedir permiso a nadie porque yo estoy rompiendo por mi hija y la que quiera romper que rompa y la que quiera quemar que queme, y la que no, que no nos estorbe porque antes de que

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Ahí está.

Las personas, las miles de mujeres que salieron ayer a manifestarse no necesitan de partidos políticos porque es una exigencia justa porque es necesario reivindicar los derechos de las mujeres que han sido pisoteados por la injusticia.

No se puede desvalorar y pregunto, ¿Qué acciones de prevención realizó el Gobierno Estatal y el

Gobierno Municipal ayer, ¿Qué acciones de prevención realizaron? Aventar bombas desde un segundo piso del Palacio de Gobierno, ¿De esa forma querían ustedes? Pues no hicieron más que alentar todavía más estos actos y no se puede desisti... desestimar por esta situación, por estos actos, el reclamo de justicia y de vivir una vida libre de violencia, por las causas que miles de mujeres han salido a la calle en todo el país, no se puede desestimar estas causas, estos reclamos por lo que haya sucedido.

En MORENA el Movimiento de Regeneración Nacional, seguiremos luchando por los derechos de las y las mujeres, de las mujeres que nunca, nunca vamos a claudicar en el combate a la desigualdad, a la discriminación, a la violencia; esta participación la haremos siempre, siempre, con toda la responsabilidad, el gobierno de transformación llegó sin quebrar un vidrio nunca, nunca hemos salido a las calles a alentar la violencia, pero no podemos descalificar lo que sucedió ayer por los actos sucedidos, no lo vamos a hacer y seguiremos avanzando en el derecho de las mujeres.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Rocío Sarmiento.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con su permiso, Presidente.

La conmemoración que se vivió el día de ayer es la reiteración de la lucha histórica e incansable de las mujeres chihuahuenses y de la comunidad internacional. Celebro enormemente la expresión libre y espontánea de las mujeres.

Ayer fuimos testigos, efectivamente, de un

movimiento matizado de legitimidad donde cientos de mujeres marcharon en favor de una vida libre de violencia, unidas en una voz, unidas en un sentir y por supuesto, unidas en una esperanza.

Pero entonces, ¿Qué pasó? Un grupo marginal bajo el anonimato que les brindan estos actos ajenos al movimiento legítimo se apropiaron de la marcha y empezaron a realizar actos destructivos, no sólo en contra de las instalaciones de gobierno, de municipio, de rectoría, también de este Congreso y que al fin y al cabo, solo son estructuras materiales que tienen un objeto funcional y son propiedad del pueblo de Chihuahua.

Pero no es solo eso, vivimos una jornada violenta con tintes políticos y no sociales, cuyo objetivo fue debilitar el orden y la paz social infundiendo un clima de caos. Por supuesto, que este clima preocupa a los chihuahuenses que empatizan con manifestaciones libres, pero no con los comportamientos de violencia y vandalismo movidos por grupúsculos marginales debidamente adoctrinados por movi... movimientos políticos de la izquierda radical y que tanto ha polarizado a nuestros ciudadanos, a este país, a este Estado.

Como se ha manifestado en esta Tribuna el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somos un partido de luchas y causas, estamos a favor de la mujer y respaldamos en todo momento las manifestaciones que se realizan con el fin de visibilizar la justicia y la exigencia a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, es por ello que venimos trabajando desde hace años en este reconocimiento que de ninguna manera es un camino fácil y cada mujer que asciende abre caminos para que otra llegue con mucho menos dificultad y que escalemos juntas hasta alcanzar la igualdad que tanto añoramos.

Prueba de ello ha sido que, en nuestra entidad, los tres poderes del Estado son representados por mujeres, hecho histórico y trascendental en nuestra entidad y un recordatorio de que las mujeres podemos gobernar.

En el Estado de Chihuahua en el año 2020 un total de 3 millones 741 mil 869 habitantes, los cuales se dividen en porcentajes de 50.5 mujeres y 49.5 hombres. Las mujeres liderean el 34% de los hogares y también, marcan la pauta en todos los ámbitos y sectores de la sociedad como profesionistas, amas de casa y o estudiantes, por ello y para la atención de aquellas mujeres que sufren violencia, aún siguen siendo el sector mayoritario de la ciudadanía en Chihuahua, de acuerdo al Programa Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado.

A través del Instituto Chihuahuense de la Mujer se han establecido once centros de atención a la violencia, meda... mediante los cuales se atendió a 3 mil 802 mujeres de nuevo ingreso durante el periodo comprendido de septiembre del 2021 a diciembre del 2022 y se les dio seguimiento a 5 mil 939 usuarias en las que se brinda atención jurídica, además de contar con redes de prevención con la industria manufacturera, así como una más para su empoderamiento económico.

Además existen dos refugios confidenciales de protección para mujeres en situación de violencia extrema, tanto en la zona urbana como en la zona serrana teniendo a las mujeres como un grupo pro... prioritario de atención y derivado de la declaratoria de alerta de género, de violencia contra las mujeres el Gobierno del Estado ha enfocado esfuerzos específicos para atender dicha problemática que afecta a la integridad y desarrollo de las mujeres y niñas en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guadalupe Calvo.

También suman ya, cincuenta zonas naranjas en establecimientos como gasolineras, farmacias, empresas del sector maquilador y edificios públicos, este es un programa que nace como una estrategia de Gobierno del Estado para crear espacios seguros en los que las mujeres puedan recibir ayuda inmediata en centros laborales, tiendas de autoservicio y edificios gubernamentales para protección inmediata.

Asimismo, en materia de atención a la violencia feminicida, se ha establecido tanto la Udi... Unidad de Apoyo a Familiares Directos de Víctimas de feminicidio.

Los datos actuales nos señalan que la prevalencia de la violencia por tipo de violencia y agresor entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, se refleja en un 43.3% ocasionado por su pareja y el resto 57% por agresores, por ello, desde el Congreso del Estado es importante informar y destacar a las mujeres que nos hemos preocupado por implementar medidas legislativas a través de más de 25 iniciativas que al reformar la Ley Estatal de los Derechos de la Mujer a una vida libre de violencia, a los Códigos Penal y Civil, a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a las Leyes Orgánicas de la Fiscalía, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo; así como la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción, buscamos la protección de las mujeres adultas, jóvenes, niñas y adolescentes, de tal suerte que atendiendo a los temas de violencia política, violencia en el noviazgo, violencia digital, violencia política, laboral y salarial, violencia infantil con el pretexto de educar, familiar, violencia física, violencia vicaria, violencia de género y violencia institucional, estamos comprometidos para lograr la aprobación de los decretos que garanticen la seguridad y la protección de las mujeres en Chihuahua.

Dentro de estas importantes medidas destaca hoy, la Ley Mya, las agravantes en lesiones con ácido, Ley de tres de tres para que ningún agresor ocupe un puesto público y Ley olímpica... Olimpia.

Hace días el Fiscal del Estado inauguraba inclusive un centro de atención especializado para la mujer en el municipio de Meoquí, las y los diputados tenemos la obligación moral y ética, también constitucional, de ser capaces de captar, de interpretar e integrar las necesidades de la sociedad y remover los obstáculos que impidan la armonía y la paz social, sea en nuestro régimen exterior, pero sobre todo en el ámbito interior de nuestras

estructuras políticas, sociales y económicas, donde se esconden verdaderos traidores a la patria.

La actividad legislativa no debe, ni puede detenerse, ni permitir caer secuestrada por arrebatos políticos y actos vandálicos que propician un ambiente de enfrentamiento, nuestra obligación es llevar a cabo el ejercicio legítimo de la actividad parlamentaria, que como se ha dicho, es la garantía del bienestar social que merecen tanto nuestras familias como las futuras generaciones.

Refrendamos nuestro compromiso, seamos sensibles a las necesidades que reclama nuestra sociedad y estemos prestos para entender los requerimientos de todos los sectores de nuestra ciudadanía que nos permita mantener un clima propicio para el desarrollo integral de nuestra nación y de nuestros estados.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, la Diputada Ilse América García Soto Gracias Presidente.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidente.

La verdad es que son indignantes, son vergonzosos los hechos de ayer y los de hoy y lo digo por hoy, por las declaraciones que algunos de nuestros compañeros han estado realizando.

Primeramente, me indigna demasiado que los asesores de comunicación les digan que pueden lucrar políticamente con lo sucedido, culpando a un partido político o de oposición.

Me indigna muchísimo que han pasado años, décadas de esta lucha, una lucha que nos

representa a muchas y que aún tengan la necesidad muchas de nuestras mujeres, escribir los nombres de sus acosadores, de sus violadores, violadores y acosadores que han sido impunes y son protegido o protegidos por muchas instituciones públicas... instituciones públicas que los acogen, que los protegen, pero me entristece más ver que no se preste atención a esos nombres, pero sí, pero sí se preste atención por los vidrios, por las puertas y por una institución.

[Aplausos].

Me enoja... me enoja demasiado ver la manera que la única declaración inteligente de parte de muchos de los funcionarios públicos sea la del alcalde de la ciudad de Chihuahua, quien se ve que logró entender, el sí logró entender el punto y les voy a decir lo que dijo. Ningún edificio, ningún monumento vale más que la vida de las mujeres, lo repito, lo dijo Marco Bonilla ningún edificio, ningún movimiento vale más que la vida de las mujeres.

Me indigna demasiado también que Gobierno del Estado agrediera a las manifestantes y aquí está la prueba y se tiene la evidencia también por video, se tiene la evidencia video fotográfica de los agresores. Y me indigna ver ese silencio... ese silencio que ahorita busca culpar a un partido político de oposición sin tener fundamentos y sin ni siquiera formar parte de una marcha.

Me indigna aún más que esos hombres provocadores de agresores pasen en el anonimato y que en este momento no estén siendo ni juzgados, ni procesados por atacar indiscriminadamente a las manifestantes. Pero pues bueno, se trata en esta ocasión por parte de los compañeros de sacar raja política.

Me entristece demasiado ver que esta Tribuna se suban las compañeras y los compañeros para agredir políticamente y ofenderse por las pérdidas materiales, pero no los he visto ofendidos por nada ni por nada del mundo por aquellos recortes presupuestales en los centros de justicia para las mujeres porque le recuerdo, en el 2022 hubo

solamente 8 millones 600 mil pesos y en este año 7 millones, pero también quiero decirles algo, que lamentable y creo que muchas de nosotros tenemos este sentir estamos fúricas que se le de... que se le... que se le destine el doble a la reparación de los monumentos, que a la atención digna de todos y cada una de las mujeres chihuahuenses.

Me enoja sobre la manera en la que están actuando, pues son solo 7 millones los que se destinaron a los centros de justicia para las mujeres en el estado de Chihuahua, indígnese por esa situación, compañeros, porque eso sí es muy delicado, las mujeres de Chihuahua merecemos respeto, merecemos que lo veamos claro y preciso, este es un movimiento de mujeres que tiene décadas luchando pero quiero decirles yo no veo ninguna de las compañeras molestas porque en aquellos años se incendió una fábrica para tener los derechos que ustedes y yo y todos los presentes tenemos en este momento, o acaso les indigna, nadie puede cuestionar la legitimidad de los hechos suscitados el día de ayer, definitivamente.

Las mujeres que sí asistimos a esta marcha expresamos nuestro sentir y en las paredes de este Congreso, se vio reflejada la inseguridad que nos alberga a todas y la incertidumbre e indiferencia de las sociedades ante la violencia que hoy en día sigue existiendo. Eso que sentimos al ver la destrucción no se compara en absolutamente nada en el dolor de las mujeres, de las niñas asesinadas y violadas por tanto tiempo, es la cúspide del hartazgo que tenemos todas por la deuda histórica que se tiene con nosotras y específicamente en Chihuahua ¿O acaso ustedes no les da pena que Chihuahua sea referente a nivel mundial por el Campo Algodonero? ¿Por cierto, no las vi a ninguna de ustedes ayer en el Campo Algodonero? ¿No vi ninguna de ustedes escuchando a madres que están pasando por la pérdida de hijas, por la desaparición de sus hermanas, de sus amigas? No las vi.

Es una burla y una ofensa para las mujeres querer desacreditar un movimiento que emana de

la desesperación y el miedo, vean a través de las ventanas de nuestra torre de cristal, en seis horas se limpió casi en su totalidad todas las pintas que se hicieron en el primer piso, y para la siguiente semana estará como si nada hubiera pasado y eso pasará también en las otras instituciones. Pero quiero decirles algo, ¿Cuánto creen ustedes que tardaron las lesiones de Mía en sanar? ¿Seis horas, de verdad? Pero también desacreditar es lo mismo que se les dice a las instituciones, a las mujeres, que denuncias a sus agresores tachando las de histéricas. ¿Ya viene otra vez la señora a molestar? Pues lo que sucedió ayer, compañeros y compañeras, es el resultado de la indiferencia de un Estado que sembla de la violencia de las mujeres a lo largo de la historia.

Si esperaban tranquilidad y tomaron las prevenciones necesarias porque la marcha inició de una manera pacífica, pero yo no vi que ningún tipo de aquí ni de Gobierno del Estado ni municipal haya tomado medidas preventivas necesarias y acorde para que no se propiciara más violencia. No lo previeron porque solo escuchan lo que estaba sucediendo, ustedes mismos son los que tuitean y se burlan porque protegen Palacio Nacional y se cuidan de las manifestaciones que hay en la Ciudad de México, pero no solo eso, se protegió a las mujeres para que no existiera actos de violencia en contra de ellas, de la mujer adulta mayor, de las niñas que acompañan estas marchas, por eso, por eso se protegió Palacio Nacional ¿Pero el Estado, vaya el Estado es patriarcal, el Estado es violento?

Intenta obtener tajada política culpando a MORENA, pero de verdad qué vergüenza y qué falta de sororidad por parte de ustedes con las mujeres que defienden este movimiento por años y años y lo seguirán haciendo. Sólo les recuerdo que lo mismo pasó en Monterrey, pasó en Hidalgo, en Puebla, en el Zócalo, de quienes fueron, hasta ahorita yo no he visto que hayan dicho en ningún momento que han... que han existido infiltrados en estas ciudades, en las principales ciudades de México. Quiero decirles que el movimiento no es de partidos y por eso, por eso también existe una indignación,

porque a las que sí hemos asistido a estas marchas, es bien sabido que en cuanto se toca un tema político, las mismas mujeres te sacan de ahí, las que vamos y marchamos es por sororidad, porque queremos justicia para todas y cada una de ellas, porque queremos mejores condiciones en Chihuahua y en México, para nuestras niñas, para nuestras jóvenes, para nuestra mujer adulta mayor, ¿Pero cómo lo van a saber si ustedes no han podido asistir a ninguna a ninguna marcha de este tipo? Qué mal que... que puedan opinar o que... que opinen sobre una marcha a la que desconocen.

Pero bueno, hoy sus asesores de imagen y de medios les dicen que culpen a los de mi partido, a los de MORENA, ellos deberían de saber, sobre todo, que las mujeres no estamos contentas con el trabajo que se hace para cuidarnos y creo que ya quedó reflejado, nos seguimos sintiendo inseguras ellos deberían tener más oídos para escuchar ¿Nos queremos vivas, seguras y libres?

Hoy hay muchas versiones en el movimiento desde que somos las radicales o que fueron movimientos radicales, hasta las moderadas, ¿Pero sí, todas... todas en un movimiento feminista sabemos algo? Debemos ser sororidad ese... ese es el primer pacto entre ese movimiento y lo que pasa ahí compañeras, lo que pasa en todas las marchas feministas lo hicimos todas y fuimos todas.

¡Viva la mujer, viva la seguridad! ¡Nos queremos vivas, libres, y seguras!

Es Cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia.

Híjole yo... yo empezaría diciendo Diputada,

nosotras también marchamos y no lo hemos hecho solamente ayer, lo hemos hecho durante setenta años, por una causa, por una causa hemos luchado primero que nada desde la fundación del Partido Acción Nacional, por el respeto a las instituciones, por el derecho de reconocimiento al voto, por la creación de instituciones que garantizaran nuestra democracia, la invito a leer la historia, la invito a que se cultive un poquito y no se adueñe de una casa, de una marcha.

[Aplausos].

El Go, el parti... el partido, el Partido Acción Nacional en ningún momento ha desestimado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Hago un llamado al orden, hago un llamado al orden a todos los asistentes a que nos permitan escuchar a la Diputada y sé la Martínez, adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: El Partido Acción Nacional respalda el movimiento y la lucha de las mujeres, Diputada Leticia Ortega, no se equivoque, de verdad le digo, no se equivoque esta marcha es también de las panistas, no es exclusiva de la izquierda y en ningún momento, en ningún momento hemos hecho alusión en nuestras declaraciones y en nuestros posicionamientos en contra de la causa legítima y genuina de esas 8 mil o 10 mil mujeres.

¿Pero sabe qué? Pero saben qué? Diputadas de MORENA, precisamente los hechos violentos, precisamente esa anarquía, precisamente esa manera de manifestarse de unas pocas que no tuvieron la valentía de descubrir sus rostros, ese es el tema, esas acciones que demerita, invisibilizan y minimizan la marcha de mujeres. Ayer estuvo presente, estuvieron presentes militantes del Partido Acción Nacional la presidenta del Comité Municipal del PAN, no solamente ustedes, es una causa de todas, no se apoderen de ella como... como lo han querido hacer durante tantos años.

Fruto de la continuidad y de la... y de las políticas públicas del PAN tenemos en los institutos de las mujeres, tenemos muchas acciones y se han hecho muchas políticas públicas en favor de nosotras ¿Pero sabe qué? Saben qué? Dejando testigo fiel en leyes, en acciones no incitando, ni trayendo, ni promoviendo a grupos que efectivamente creemos que son impulsados por movimientos de izquierda.

El martes, el miércoles estuvo aquí Diva Castelo, una luchadora y defensora de los derechos de las mujeres y en ningún momento la vimos llegar encapuchada, golpeando las puertas de... del Congreso, haciendo pintas y haciendo desordenes, no, si queremos que las mujeres sean escuchadas es otra la manera, no vimos a las a las víctimas a las verdaderas víctimas y a sus familias siendo generadoras de violencia hay una imagen, yo creo que todos la han visto se ha convertido en todos los medios, pues de verdaderas anarquistas que definitivamente desde el Partido Acción Nacional y respaldando a muchas mujeres chihuahuenses afirmamos no nos representan, la violencia no nos representa, pedir que cese la violencia generando violencia es incongruente totalmente.

[Aplausos].

Dicen, dicen que el gobierno pudo actuar y que debió actuar, la gobernadora fue muy precisa el día de ayer ante la pregunta expresa de medios de comunicación, ella comentaba y lo voy a leer textualmente.

Este gobierno del Estado protege los derechos constitucionales de los ciudadanos, los derechos civiles, los derechos políticos y en ese sentido apoyamos y respetamos las expresiones del día de hoy, estas marchas se darán durante el día, que se harán durante el día por supuesto que son bien recibidas, siempre y cuando se den en un contexto de cultura democrática.

Se instruyó a las a las corporaciones policiales a que siempre, como todos los días, cuiden la integridad de los ciudadanos, como debe ser la mano extendida de la Gobernadora a la libre

expresión, hace tres semanas, si le causa risa, pues es la verdad. Hace tres semanas o cuatro no sé cuánto ha pasado nos manifestamos en defensa del INE y no vimos un solo edificio del Gobierno Federal destruido o rayado, esa no es la manera, esa no es la manera de expresar y alzar la voz por una causa que creemos genuina y que verdaderamente hemos combatido.

Se habla de que el Gobierno o que algunas personas reaccionaron y se fueron en contra de los... de las manifestantes, ¿Quien se fue en contra de las manifestantes aquí en el Congreso? ¿Quien se fue en contra de las manifestantes que destruyeron el museo que tiene aquí la presidencia municipal? ¿Quien se fue en contra de las manifestantes que dañaron la puerta principal de la catedral.?

Ningún derecho puede estar por encima de otro y los ciudadanos no solamente las mujeres, tenemos derecho al disfrute y gozo de nuestro patrimonio, extendemos la mano, afirmamos y confirmamos a todos esos grupos feministas que de manera legítima, auténtica y dando la cara, han encabezado la lucha de las mujeres, aquí está el Partido Acción Nacional, no para sumarse en este momento, sino para respaldar como lo hemos hecho desde hace años.

Reiteramos, apoyamos y respaldamos el mensaje de la gobernadora, el diálogo, compañeras, el diálogo es el que debe promoverse por favor, dejen de incitar a la división, a la radicalización y al encono entre los mexicanos, entiendo que tienen al mejor maestro, entiendo que tienen a quien todos los días radicaliza y divide a los mexicanos ¿Qué ha hecho el Gobierno federal? Vayan, vayan díganle a este grupo que trajeron aquí, que trajeron circulando por la ciudad, vayan y reclamen al Gobierno Federal que ha cancelado programas, que ha reducido presupuesto en favor de las mujeres y que verdaderamente ha dado un paso atrás en un retroceso impresionante en favor de las mujeres, en contra de las mujeres.

Yo las invito aquí hoy a que vengan y en lugar de decir que estamos desvirtuando porque señalamos los destrozos y que nos importan las cosas materiales, vengan y defiendan a esas 8 mil mujeres que de manera tranquila, pacífica se manifestaron, me hubiera encantado de verdad ver discursos, como lo hemos dicho, la fuerza de las ideas, planteamiento claros a sus necesidades, un movimiento legítimo se manifiesta a través precisamente del diálogo de la concertación y de los puntos que deban de señalarse de manera precisa y concisa a través de las palabras y no de la violencia.

Yo las invito de verdad a que se sumen a... a nuestra petición de una investigación seria para deslindar responsabilidades, sabemos perfectamente que los bienes materiales no pueden estar por encima de los bienes humanos, pero también entendemos que hay un reclamo social que no está de acuerdo con esta manifestación de expresiones que no respalda lo que lo que sucedió ayer y que lamenta muchísimo el daño que se ha hecho a los inmuebles públicos, no por un tema material, sino por un tema de valor cultural, también las invito a que entiendan y valoren lo que representa los bienes inmateriales y materiales de nuestro patrimonio

Terminaría diciendo ¿Pues si no se protegieron los edificios? Pues no, nosotros no tenemos ese hábito desde el 2018 vive su emperador protegido en Palacio Nacional, palacio que nos ha robado a los mexicanos.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso con... con qué objeto Diputada, Diputada Ortega ¿Con qué objeto Diputada Ortega?

Ok desde su curul Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Mire nada más, a ver, Diputada, mire, de verdad, no mientan, no mientan porque mire lo que dice aquí en este panfleto que acaba de leer usted, Diputada, que se lo escribieron por cierto ¿Verdad?

Dice, ah caray dice, es qué me asombra, dice acompañamos esta lucha sin embargo, la misma se ve opacada por bloques radicales, por infiltrados afines a MORENA ¿De verdad, usted sabe que así fue? De verdad usted tiene, ustedes tienen toda la.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Diputada hago un llamado al orden a todos los legisladores presentes, desde su curul, Diputada, por favor, desde su curul y hago un llamado a conducirse a los lineamientos de esta Asamblea.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Prueben esto, porque de verdad lo que están haciendo es infame, infame. Así no se puede, no se puede salir a las calles con la frente en alto mintiendo, es todo.

- La C. Dip. Ana Margarita BlackallerPrieto.- P.A.N.:Que deje de ofender a nuestra compañera, es una burla.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A ver, un momento, por favor.

Les pido que todos guarden silencio para que esto sea un debate a la altura del Congreso del Estado. ¿Con qué objeto Diputado Chávez? Adelante, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Presidente, ningún legislador puede ser reconvertido en lo que hable en la Tribuna, yo nada más pediría orden en el debate entiendo que es un debate que nos interesa, pero no puede acusar un legislador a otro, como una Legisladora a otra Legisladora de que le escriben, o sea, yo pediría respeto a las posiciones y el debate serio, tranquilo, porque en este Congreso venimos a debatir ideas,

sería todo Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Hago un llamado al orden, hago un llamado al respeto a nuestros compañeros y compañeras legisladores ¿ Con qué objeto, diputada García? Desde su curul, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:Bueno, la verdad es que no sé cómo se atreve, Diputada, a hablar usted de generadores de violencia y que usted está con una... con el pueblo cuando usted viene y nos habla que ha participado por setenta años o desde que se fundó este su partido político, pero que su partido político ha realizado las marchas por su partido político y no social, Diputada.

Nosotros déjeme decirle que al menos yo no necesito pertenecer a ningún partido político, para ir, apoyar y marchar por convicción Diputada, porque el trabajo que... que hay previo es por convicción, no por quedar bien con un partido político y qué lamentable, que lamentable que venga usted y hable de que se le está violentando cuando usted toma parte de la Tribuna para violentar también, para también hacer ese uso de una campaña de violencia en contra de las demás por intereses políticos y no por sororidad, que era exactamente lo que le mencioné en Tribuna, esta marcha del 8 de marzo no tiene un año realizándose, tiene décadas y se realiza y muchas marchamos incluyendo, como usted lo dice, algunas de su partido por sororidad, no por bandera política.

Y le repito, las que sí asistimos a ese tipo de marchas sabemos que no vamos con tintes políticos, porque si fuéramos con tintes políticos Diputada, ni siquiera se nos permitiría el acceso, ojalá se hubiera dado el tiempo de estar ayer. Créame que a lo mejor lo hubiera disfrutado y se hubiera dado cuenta del sentir de muchas de ellas, porque en lo personal he estado presente en muchas de ellas y he tenido la oportunidad

de escuchar ah, no a una, no a dos, a más de diez mujeres con diferentes experiencias en donde el Estado le ha fallado, donde la justicia no ha llegado ¿O acaso ya se le olvidó también a usted el caso de Marisela Escobedo? Quiere que le recuerden donde la mataron? ¿Verdad que la mataron afuera de Palacio de Gobierno? Justo en la puerta, que lamentable que verdaderamente quieran hacer ustedes o culpar más bien ustedes un hecho de una marcha por un movimiento por una causa tan importante que es no solamente en México, sino a nivel nacional y que vengan y hablen de partidos políticos, no manchen, dirían los la chaviza por ahí no manchen. Porque sinceramente esto sucede no solamente en México, sucede en toda Latinoamérica y yo no he visto a ningún político de Latinoamérica que vaya y diga en la posición que me está lastimando.

Discúlpenme, pero la verdad es que aquí la violencia en las campañas de violencia las han iniciado ustedes, porque ahorita demeritar el trabajo y la lucha que más de 10 mil de mujeres está haciendo y está representando eso, eso es violencia, eso es violencia. Diputada lamentable que no lo entienda, lamentable Diputado, si me permite o si gusta tomar el uso de la voz.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Silencio, por favor.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Y se lo digo también, defender un partido político o defender a un personaje político Diputada, no significa defender a las mujeres.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Recordarles, por favor, compañeros legisladores, me permito recordarles que no están permitidas

las discusiones en forma de diálogo y que no se puede reconvenir ningún dicho por un legislador, les pido respeto y les pido que el debate se haga en armonía de lo contrario, al no ver condiciones podremos clausurar la sesión.

A continuación tiene el uso de la voz la... ¿con qué objeto, Diputada, adelante, Diputada desde su curul, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Leticia yo creo que usted pidió una participación después de mi compañera y se refirió por alusiones a mi persona, decirle que tengo la capacidad y que una mujer no debería de dar este ejemplo como el que usted está dando es señalar eso es violencia política, Diputada, pero está obvio que usted no representa a las mujeres, no las representa, la invito a que una mujer no sea el obstáculo de otra mujer, la invito y tenga la capacidad que tenga más educación que usted nos hace muy diferente, gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, tiene a continuación el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería, les pido ocupar su curul y poder desahogar el orden del día con el debido respeto, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Bueno, con orgullo les digo que yo ayer estuve en la marcha y estuve apoyando a esas mujeres que lloran esas vidas de sus hijas, que lloran esas vidas de sus hijos que fueron secuestrados, con orgullo les digo que yo estuve ahí y desde esta Tribuna les digo que el próximo año voy a volver a estar ahí.

[Aplausos].

Compañeras diputadas acudimos ayer a la marcha, pero de ciento de la impresión de dicha marcha que

en ustedes, por lo que escucho, deduz... deducen en no asistir y sus dicho solo se... se fundamentan en versiones de terceras personas y recortes de prensa, pues solo así se pueden entender su posicionamiento desarrollados de manera irresponsable, ignorante y tendiosa, queriendo engañar a la ciudadanía, pero gracias a Dios existe las benditas redes sociales.

En primer lugar fuimos aglomerados 10 mil mujeres, hay que reconocerlo que en su gran mayoría nos manifestamos en contra de la represión, de lo mal que está el sistema de justicia en el Estado de Chihuahua, gobernado por el PAN y de las provocaciones dirigidas desde el Palacio de Gobierno, les invito a revisar varias fuentes y no se dejen llevar por los primeros comentarios que llegan a ustedes.

En las benditas redes sociales se pueden encontrar pruebas fehacientes y en video del personal del Gobierno del Estado, arrojando... arrojando desde los ventanales del palacio bombas de gas lacrimógeno a las manifestantes, eso no es violencia contra nosotras las mujeres ¿Y me pregunto, con estas agresiones directas a las mujeres es como ustedes llaman a la paz? Ahora bien, cómo explican que los medios de comunicación los encabezados son ¿Se salió de control el ocho m en Chihuahua? Mientras en la Ciudad de México, donde afortunadamente gobierna MORENA, los encabezados son saldo blanco en la marcha ocho m en la Ciudad de México con 90 mil participantes, solo por dejarles este dato.

Compañeros, hay que ser más responsables de nuestras expresiones, solo recordemos que la tragedia de Villa de Salvar car, antes de siquiera investigar, Calderón tildaba de vándalos a los estudiantes masacrados, antes de criticar atendamos los reclamos, antes de repartir culpas investiguemos.

A lo que sí nos sumamos es que se investigue, pero que se investigue bien quien ocasionó los daños y no se le dé carpetazo como se le ha dado carpetazo

a los asuntos que lo hacen con las carpetas de investigación de agresores violadores y feminicida, reitero que en MORENA estamos en contra de todo acto vandálico y a favor de la protesta pacífica.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación hará uso de la Tribuna la Diputada Diana Pereda.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presidente para un, para segundo grupo me anoto.

- La C. Dip. Ana Margarita BlackallerPrieto.- P.A.N.: Yo también, Presidente.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Para una segunda ronda de oradores.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con gusto, un momento, Diputada Pereda.

Daré lectura al orden de oradores que tenemos hasta el momento después de la Diputada Pereda, continúa la Diputada María Antonieta Pérez, asimismo ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Margarita Blackaller, la Diputada Marisela Terrazas, algún otro legislador quiere integrarse para esta siguiente ronda.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: De la Rosa.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado De la Rosa.

Gracias Diputado, está usted registrado.

Adelante, Diputada Pereda.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

En Acción Nacional por supuesto que nos sumamos a las exigencias de acceso a impartición, a la justicia y a una vida libre de violencia, consignas de miles de mujeres que manifestaron el día de ayer y respetamos el derecho a la libre expresión de esas mujeres y de todas las personas que lo quieran ejercer a todas ellas les expresamos nuestra solidaridad y respaldo por las causas que... que abanderan, ya sea a partir de un colectivo o simplemente como ciudadanas que exigen una vida mejor para ellas, para sus hijas, para sus familias, de eso se trata la democracia, de tener la garantía de expresar diferentes puntos de vista, encontrar coincidencias sobre todo y trabajar en conjunto por un bien común.

En el PAN históricamente hemos luchado por las causas a favor de las mujeres, hemos sido el primer partido que pidió el voto para la mujer desde 1939, fue un gobierno del PAN que creó el Instituto de las Mujeres, también las estancias infantiles y los refugios para las víctimas de la violencia. Además, fueron las propias senadoras del PAN las que impulsaron la paridad total y esos lugares que ahora tenemos el privilegio de tener.

Este trabajo activo, perseverante y constante para que las mujeres, en el caso de aquí de Chihuahua contemos con las oportunidades para ocupar espacios de decisión en ámbitos públicos, destacando que hoy por hoy los poderes de nuestro Estado son encabezados por tres mujeres.

Las manifestaciones pacíficas no nos son ajenas, al contrario, han sido causas características dentro de nuestra historia tan solo recordemos aquellas batallas a favor de la democracia y acciones de resistencia, yo misma siendo una niña de la mano de mi madre de unos seis, ocho años, andaba también en esas luchas, sin embargo, es importante destacar que la violencia no nos abona nada, polariza y divide, no somos ni seremos partidarios de ningún tipo de violencia tenemos claro que

estos hechos pretenden manchar y desvirtuar un movimiento que es sumamente legítimo, un movimiento internacional que representa la lucha que por muchos años ha emprendido a favor de la igualdad y de las oportunidades para todas las mujeres.

El audio que escuchamos hace unos momentos nos duele profundamente claro que sí, nos duele a todas puede equivocarme, pero se parece mucho a un audio de hace tres años en el Zócalo de la Ciudad de México, en donde, por cierto, gobierna MORENA.

En Acción Nacional tenemos siempre la apertura de generar el diálogo, de escuchar estas causas tan sentidas y desde el Congreso tenemos la disposición y el compromiso del Partido Acción Nacional, de generar canales eficaces e incluyentes para trabajar y seguir en esta lucha a favor de las de las mujeres y de la erradicación de todo tipo de violencia.

Extendemos nuestro compromiso y nuestro reconocimiento al trabajo, a la lucha de tantas mujeres por la igualdad, aún queda mucho camino por recorrer. Por eso les invito a que sigamos trabajando unidas, favorecer nuestras coincidencias porque es así como podemos aspirar a una vida y a las condiciones que todas las chihuahuenses merecemos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación hará uso de la Tribuna la Diputada María Antonieta Pérez.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

El día de ayer en... en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer,

hubo un momento de camaradería comimos con las mujeres distinguidas, destacadas chihuahuenses. En la mesa yo coincidí con la Diputada Yesenia Reyes Casa Díaz y yo ahí en la mesa, le compartí a ella y a otras diputadas panistas mi alegría, mi entusiasmo por participar en la marcha de la tarde, hoy la Diputada Yesenia Reyes hace una declaración diciendo, agregó que personas de MORENA comentaron el día de ayer que participarían en la marcha y que de ahí no serían llegar fotos, esa es la sorpresa que nos tenían preparadas.

Bueno, por lo visto esa confesión de camaradería que yo hice como Diputada a la compañera Yesenia Reyes, me hace sujeta a sospecha del vandalismo que se presentó ayer, pero además, esas declaraciones de la Diputada son irresponsables porque es una representante popular, pero además son tan falaces como dignas de una novela barata, dice la diputada que en esa lucha se vio, se vio opacada porque había infiltrados afines a MORENA, encapuchados ¿Yo le pregunto cómo sabía que era MORENISTA? ¿Si van encapuchados? ¿Cómo sabía que eran militantes de Morena? ¿Si ni siquiera les vio la cara o ni siquiera platicó con ellos? ¿Cómo sabía la Diputada que esos infiltrados eran de nuestro partido? ¿Qué necesidad hay de vincular unos aislados actos vandálicos con el partido de oposición? El único sentido es utilizar una causa tan sentida como es la marcha del día de ayer con golpeo político.

Pero además, yo le solicito públicamente a la Diputada Reyes Causa había aquí públicamente que su desafortunadas declaraciones, si no son calumnias, las concrete hoy en acusaciones formales con nombres y apellidos en las instancias correspondientes y que señale según su criterio, quiénes fueron o fuimos los responsables de estos actos vandálicos porque para acusar hay que tener pruebas, no solamente odios, y ocurrencias, pero vienen a comparar la manifestación de la causa del INE con la de los feminicidios y dicen que la del INE se ve de una manera muy transparente, muy limpia

no podemos comparar, no hemos entendido lo que significa el Día Internacional de la Mujer defender al INE es defender a una casta burocrática de oro, defender ayer el derecho que tiene las mujeres a manifestarse implica dolor por la pérdida en el peor de los casos de seres queridos. No, no han entendido lo que significa el Día Internacional de la Mujer.

Por otro lado, el dirigente estatal del PAN, desafortunadamente por el papel que juega, declaró esta mañana qué patrocinó MORENA ¿Que patrocinó MORENA? Agitadores, vánda... que banalizaron chihuahua. Yo le pregunto al Presidente del Comité Directivo Estatal si tiene pruebas para esta declaración, yo le pregunto cuáles son y si las tiene me imagino que ya está en Fiscalía abriendo la carpeta de investigación correspondiente, porque una acusación de este tipo debe tener pruebas y más cuando se trata de un dirigente de un partido, y si no, que se haga responsable de sus calumnias.

Pero si yo fuera una política dada, hacer declaraciones infundadas y calumniosas como las del señor Gabriel Negrete, pues yo podría decir que en Chihuahua el PAN ha sido promotor permanente de la violencia contra las mujeres, si yo fuera irresponsable como el presidente del estatal, yo diría que uno de los causantes de los feminicidios en Chihuahua ha sido históricamente el discurso del PAN. Vayámonos a las declaraciones de la historia que no son ustedes los que han dicho una y otra vez que las mujeres nos merecemos respeto, siempre y cuando vayamos decentemente vestidas, que no han dicho que el respeto no lo debemos de ganar con el comportamiento social, que eso no es un discurso de odio, de cosificación, no señores, claro que sí lo es, pero como no soy tan irresponsable como su dirigente, no me atrevo a hacer esas declaraciones absurdas como las que él está señalando.

Pero por otro lado lejos quedó, deberás lejos quedó en el Estado esos dirigentes como Francisco Villarreal, como don Beto Torres, como de Berto

Galindo, hombres responsables que conocían el peso de las palabras y las decían con sabiduría, MORENA no acepta, no promueve y no practica ningún tipo de violencia.

Las declaraciones de los... de la Diputada Reyes Calzadilla y del dirigente del PAN son distractores, son cortinas de humo para desviar lo importante, lo grave que señalamos en estos eventos, en esas manifestaciones porque todas las que marchamos ayer llevamos un dolor dentro una amiga, una familia, un familiar todas tenemos una historia que contar de violencia. Y bueno, si tanto les duele el tema de la mujer, dónde está el presupuesto para las fiscalías, para aumentar la capacidad de investigación ante los asesinatos de los feminicidios, no hubo aumento significativo para investigar y dar con los asesinos de los feminicidios en este estado, pero si le lastiman las paredes rayadas les duele tanto la inseguridad de la mujer, Juárez tiene años sin transporte público, es poniéndolas a recorrer kilómetros en la oscuridad, saliendo a la maquiladora, a mujeres solas, sujetas de cualquier tipo de violencia.

Pero vámonos a lo más básico en donde estuvo la seguridad preventiva el día de ayer, ya no para cuidar los monumentos o los edificios, sino para salvaguardar la seguridad de las participantes ¿Donde estuvo ausente? Ausente, ausente y si el Ejecutivo dijo que no iba a intervenir pero eso no significa que no hagan su trabajo de prevención ¿Y sabe que creo por qué no lo hicieron? Porque controlar y salvaguardar la integridad de las casi 10 mil manifestantes no es cualquier cosa, lleva riesgos y lleva costos políticos cuando no se hace de la manera correcta, entonces sí hubo consecuencias de grupos minoritarios, vandálicos, asumo la responsabilidad de la ausencia de la prevención en este acto tan anunciado.

Pero no vengán ahora a responsabilizar o a culpar por la violencia a unos cuantos, violencia que pudieron evitar ¿Pero yo termino diciéndoles para qué? ¿Para qué queremos monumentos limpios con... con hogares y calles manchados de sangre

de tantas mujeres asesinadas?

Estoy en MORENA y como mexicana estoy cansada de gobiernos ocupados más por sus paredes pulcras que por las vidas de las mujeres, estoy harta de políticos más críticos por la ropa que llevamos que por sus propios errores y por las que ya no marchan, por las que ya no hablan, por las que no se quejan, por las que nunca vivieron sus sueños y por las que nunca más estarán aquí, hasta nuestro último aliento, ni un paso atrás en nuestros derechos.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación iniciaremos la segunda ronda, en la cual están inscritos tres legisladores, inicia la Diputada Margarita Blackaller, después el Diputado De la Rosa y concluye la Diputada Marisela Terrazas, tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita Blackaller, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita BlackallerPrieto.- P.A.N.: Muchas gracias.

Gracias, Diputado, compañeras, compañeros, a ver, quisiera empezar con lo siguiente, a mí también me indigna, me indigna, me indigna sobremanera que en esta Tribuna en donde nuestra responsabilidad es velar por la integridad, por los intereses, por la seguridad y por el desarrollo de las mujeres, se esté utilizando tintes politiqueríos para lucrar con lo suce... con lo sucedido.

Quiero aclarar y que quede profundamente asentado en el Diario de los Debates, no estamos hablando de los vidrios, no estamos hablando de las paredes, no estamos hablando de las puertas, no estamos hablando de las canteras, estamos hablando de la vida y de la integridad y de la integridad de las mujeres que genuinamente

expresaron su derecho a manifestarse ayer 8 de marzo.

Escuchando con anterioridad a mis compañeras de MORENA, siempre mencionan que el Gobierno, el que el Ejecutivo no tiene los recursos necesarios para implementar las políticas públicas de seguridad, de atención y de acceso a la justicia para las mujeres yo les recuerdo, compañeras, que tan solo en este Gobierno tenemos tres Fiscalías Especializadas más para las Mujeres, le recuerdo que en el Gobierno de MORENA y está sentado, yo hablo por lo que sé, por lo que estudio y por la investidura que he llegado a tener como representante de las mujeres en el Ejecutivo.

MORENA ha tenido recortes en salud, MORENA ha tenido recortes en todas y cada una de las políticas públicas a favor de las mujeres tan solo en el 2022 no sé si ustedes recuerdan, pero fueron más de 3754 muertes de mujeres, y yo quiero también exhortarles y decirles que si efectivamente estamos en esta lucha a favor de las mujeres, evitemos mencionar a las víctimas, evitemos victimizar sus... sus circunstancias y su situación.

En Chihuahua somos casi 3 millones de mujeres, 3 millones de mujeres que día a día con esfuerzo, con valentía, con amor a nuestros seres queridos, a pesar de las circunstancias, a pesar de todo lo que sabemos que pudiera ocurrir buscamos salir adelante.

Muchas de nosotras, y me incluyo, me incluyo hemos construido durante décadas, hemos construido y hemos trabajado en una causa, una causa que está formada a su vez por muchas casas, sí, efectivamente, el acceso a la justicia, sí, efectivamente, eliminar las brechas de desigualdad, todo lo que sabemos que existe y que tiene que ser visible.

Haciendo de esta forma, pues que nuestra propuesta y que todo lo que... lo que proponemos siempre sea soluciones que ayuden efectivamente a las mujeres trabajando día a día sin descanso, porque comprendemos y aceptamos que sólo así

podemos avanzar, este trabajo, esta lucha, estas manifestaciones no son solo noche de marzo todos los días, minuto a minuto, trabajamos para seguir avanzando.

Esta causa se ha ido construyendo de la mano de muchas mujeres y colectivos estamos de acuerdo, enlazando esfuerzos y Solis... solidificando alianzas en donde el gobierno en sus tres poderes... en sus en sus poderes, la academia, los empresarios y la ciudadanía hemos sido parte, no ha sido fácil y tampoco lo seguirá siendo esa es una realidad y ahí es donde nos tenemos que enfocar.

Y hoy como grupo parlamentario de Acción Nacional, haciendo uso de esta Tribuna, les decimos a las 3 millones de mujeres que seguiremos fuertes, que seguiremos decididas y que seguiremos valientes y solidarias, que seguiremos trabajando en su acompañamiento, trabajando para hacer puentes y caminos para que su acceso a la igualdad, a la justicia, a la reparación y al desarrollo en todos sus sentidos, sea una realidad, legislando para que efectivamente sus derechos fundamentales le sean concedidos.

Hoy el grupo Parlamentario de Acción Nacional le habla a los casi 3 millones de mujeres chihuahuenses, nuestra Gobernadora Maru Campos, ha sido y es muy contundente en su actuar y su decir y lo repito en su actuar y en su decir, no estamos solas y también aprovecho esta Tribuna y aprovecho la voz que se me confiere para hablar de una manera muy clara y muy contundente a los contados quiero que quede también asentado, contados hombres y mujeres que el día de ayer, de forma comprada los que fueron incitados por grupos políticos y por partidos de choque, que también de forma enmascarada y vilmente quisieron romper nuestra estabilidad colectiva a quienes pusieron en peligro la vida y la seguridad de quienes ejercían libre y genuinamente su derecho a manifestarse de ninguna forma toleraremos y aprobaremos actos que vayan en contra del avance efectivo de los mujeres... de las mujeres.

Que se escuche fuerte y claro en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no toleraremos nada que contravenga los derechos fundamentales y el avance de las mujeres. Y que les quede claro a estas personas también y a los grupos y a MORENA, que fue quien los que nos contrató, que las 3 millones de chihuahuenses somos más fuertes y que vamos a seguir juntas libres y soberanas en las causas que nos unen, sin capuchas, sin máscaras, con la frente en alto siempre unidas a favor de todas y cada una de las mujeres chihuahuenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Las dos participaciones registradas han sido retiradas.

Por lo cual, habiéndose desahogado todos los puntos.

Diputada, esta Presidencia considera que el asunto ha sido suficientemente discutido.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para el martes 14 de marzo a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las 13 horas con 54 minutos del día 9 de marzo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.